SESIÓN ORDINARIA.

MAYO 21 DEL 2026.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación de las siguientes Actas:
 - N° 054 de mayo 12 de 2026.
 - N° 055 de mayo 13 de 2026.
5. Intervención de los invitados.
6. Lectura del **INFORME DE PONENCIA** para el *SEGUNDO DEBATE* del proyecto de acuerdo N° 014 de 2026. **"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE LA EXPRESIÓN DANCISTICA DENOMINADA 'DANZA DEL BORDADO' COMO SIMBOLO CULTURAL Y EMBLEMATICO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA."**
7. Se pone en consideración el acta de comisión N° 011 de mayo 11 de 2026.
8. Estudio, discusión y aprobación en **SEGUNDO DEBATE** del proyecto de acuerdo N° 014 de 2026. **"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE LA EXPRESIÓN DANCISTICA DENOMINADA 'DANZA DEL BORDADO' COMO SIMBOLO CULTURAL Y EMBLEMATICO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA."**
9. Intervención de la invitada, la Doctora LAURA CONSTANZA RENGIFO ALMANZA, Directora de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
10. Lectura de comunicaciones.

11. Proposiciones.

12. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la Ciudad de Cartago Valle del Cauca.

2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

3. Se puso a consideración el orden del día e inmediatamente se aprobó.

Se anunció la presencia del H.C. WILSON DAVID MONCADA RAMIREZ.

4. Seguidamente el presidente puso en consideración las siguientes actas:

- N° 054 de mayo 12 de 2026, fue aprobada.
- N° 055 de mayo 13 de 2026, fue aprobada.

5. Se le concedió el uso de la palabra al H.C. OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN, quien inició su intervención saludando a los asistentes, entre ellos representantes del Cuerpo de Bomberos, la Oficina de Gestión del Riesgo, funcionarios de la Administración Municipal, docentes y miembros del Grupo de Danza Sol Radiante.

El Honorable Concejal destacó la importancia del Proyecto de Acuerdo sometido a consideración de la Corporación, mediante el cual se busca institucionalizar y reconocer la Danza del Bordado como una expresión cultural representativa del Municipio de Cartago. Recordó que la iniciativa había sido presentada inicialmente durante el mes de marzo, pero que, debido a algunos ajustes de carácter técnico, su trámite fue aplazado hasta la presente sesión para surtir el debate definitivo.

Durante su intervención, resaltó la importancia de fortalecer los elementos que conforman la identidad cultural Cartagüeña, señalando que, a pesar de que el Municipio es reconocido como la Capital Mundial del Bordado, aún existen retos relacionados con la apropiación y promoción de este patrimonio por parte de la ciudadanía. En ese sentido, recordó iniciativas impulsadas desde el Concejo Municipal, como la institucionalización del Día Municipal del Bordador y la Bordadora Cartagüeña, así como el llamado realizado a las instituciones públicas y

privadas para incorporar prendas y elementos bordados elaborados por manos cartagüeñas dentro de su indumentaria institucional. Manifestó su preocupación por la disminución progresiva del relevo generacional en el oficio del bordado, destacando la labor que vienen desarrollando diferentes actores culturales, instituciones educativas y organizaciones comunitarias para preservar esta tradición y transmitirla a las nuevas generaciones. Señaló que la Danza del Bordado constituye una herramienta pedagógica y cultural que permitirá fortalecer el conocimiento de la historia del bordado en Cartago, especialmente entre niños, niñas y jóvenes. Explicó que la propuesta integra elementos artísticos construidos integralmente por talento local, incluyendo la composición musical, la letra, la coreografía y el vestuario, convirtiéndose en una manifestación auténtica de la identidad cultural del Municipio.

Asimismo, indicó que la danza permitirá acercar a las nuevas generaciones al conocimiento de la historia y las tradiciones del bordado mediante expresiones artísticas y culturales que facilitan el aprendizaje, la apropiación y el sentido de pertenencia hacia el patrimonio local. De igual manera, destacó que el fortalecimiento de las expresiones culturales constituye una estrategia fundamental para el posicionamiento turístico de la ciudad, señalando que el principal activo de los territorios con vocación turística, no radica exclusivamente en su infraestructura física, sino en el capital humano, la identidad cultural y el compromiso de sus habitantes con la promoción de sus tradiciones. En ese contexto, resaltó el trabajo adelantado por el Grupo de Danza Sol Radiante, al considerar que su propuesta trasciende la creación artística para convertirse en un instrumento de promoción cultural y fortalecimiento de la identidad cartagüeñas.

El H.C. OSCAR MORILLO explicó que uno de los principales objetivos del Proyecto de Acuerdo, consiste en dotar al Municipio de una herramienta institucional que permita preservar, promover y proyectar la Danza del Bordado en escenarios culturales, académicos y turísticos, tanto a nivel local como regional y nacional. Señaló que su reconocimiento oficial facilitará que futuras administraciones municipales puedan incluirla dentro de programas de promoción cultural, intercambios artísticos y eventos de representación institucional. Igualmente, destacó que la iniciativa contempla el aprovechamiento del conocimiento y la experiencia de los docentes y gestores culturales que han participado en la construcción de la propuesta, quienes han manifestado su disposición de contribuir a la enseñanza y difusión de esta expresión artística en las instituciones educativas del Municipio.

Expresó su agradecimiento al Grupo de Danza Sol Radiante, a los docentes, gestores culturales y demás personas que participaron en la construcción de la iniciativa, resaltando el valor de su aporte para la preservación del patrimonio cultural Cartagüeño. De igual forma, agradeció a los Honorables Concejales por el estudio y análisis del proyecto, manifestando su confianza en que la Corporación respaldará esta iniciativa orientada al fortalecimiento de la identidad, la cultura y la proyección turística del Municipio.

Se le concedió el uso de la palabra al Docente JOSE ANTONIO SANCHEZ, quien presentó un saludo a los Honorables Concejales, organismos de socorro, docentes y demás asistentes presentes en el recinto. En representación del sector educativo y cultural, manifestó su satisfacción por el trámite del Proyecto de Acuerdo orientado al reconocimiento e institucionalización de la Danza del Bordado como expresión representativa del patrimonio cultural del Municipio de Cartago. Durante su intervención, abordó los aspectos técnicos y conceptuales que dieron origen a la construcción de esta propuesta artística. Señaló que, desde la perspectiva de los estudios culturales y el folclor, las manifestaciones folclóricas nacen y se desarrollan en los pueblos como resultado de sus procesos históricos, sociales y culturales, razón por la cual consideró fundamental preservar aquellas expresiones que contribuyen a fortalecer la identidad colectiva de los Cartagüeños.

Indicó que el acelerado crecimiento urbano y las transformaciones sociales han generado una progresiva pérdida de algunas tradiciones culturales, entre ellas el uso cotidiano de prendas bordadas, a pesar de que Cartago es ampliamente reconocida como la Capital Mundial del Bordado. En ese sentido, destacó la necesidad de generar estrategias que permitan conservar y transmitir este legado cultural a las nuevas generaciones. Como antecedente de la propuesta, relató la experiencia obtenida durante la participación del Grupo de Danza Sol Radiante en eventos internacionales realizados en Perú, donde las prendas bordadas elaboradas por artesanos Cartagüeños despertaron gran interés entre los asistentes y permitieron proyectar la identidad cultural del Municipio ante públicos extranjeros.

Explicó que el proceso de creación de la Danza del Bordado estuvo precedido por un análisis de los ritmos tradicionales colombianos que mejor representaran la esencia de la propuesta. Inicialmente se contempló la posibilidad de desarrollar la obra sobre el ritmo del pasillo; sin embargo, tras evaluar su origen histórico y características culturales, se optó por el bambuco, por considerarlo una expresión musical de alcance nacional que integra influencias indígenas, africanas y europeas, otorgándole una mayor representatividad dentro del contexto cultural colombiano. Asimismo, destacó que la composición artística fue construida íntegramente por talento local. Resaltó especialmente la labor de la maestra Olga, autora de la letra de la canción que acompaña la puesta en escena, la cual recoge elementos históricos y culturales asociados al bordado Cartagüeño y a la identidad de la ciudad.

Respecto al vestuario, explicó que durante el proceso creativo se realizaron diversas adaptaciones para armonizar los elementos tradicionales del bambuco con las condiciones climáticas y culturales propias de Cartago. Como resultado, se diseñaron trajes que incorporan bordados representativos de la tradición local, contando además con el apoyo de la Administración Municipal para su elaboración. De igual manera, señaló que la coreografía incorpora movimientos y figuras características del bambuco, complementadas con representaciones simbólicas relacionadas con el trabajo de las bordadoras y elementos emblemáticos de la cultura Cartagüeña. Indicó que la puesta en escena fue concebida como una

narración visual que permite al espectador comprender y recorrer la historia del bordado a través de la danza.

El docente destacó que esta manifestación artística ya ha obtenido reconocimiento en diferentes escenarios culturales a nivel departamental y nacional, habiendo sido presentada en municipios y eventos folclóricos de distintas regiones del país, con resultados satisfactorios y una amplia aceptación por parte del público.

Finalmente, expresó que la institucionalización de la Danza del Bordado permitirá fortalecer la identidad cultural del Municipio, preservar una de sus principales tradiciones artesanales y consolidar una expresión artística propia que identifique a Cartago en escenarios culturales locales, nacionales e internacionales. Concluyó agradeciendo a los Honorables Concejales, a los asistentes y a la comunidad en general por el respaldo brindado a esta iniciativa cultural, invitándolos a apreciar la presentación artística preparada por el Grupo de Danza Sol Radiante

Se le concedió el uso de la palabra al docente JOSÉ RUBIEL BEDOYA, quien presentó un saludo protocolario a los honorables concejales, al público asistente, a los integrantes del grupo de danza Sol Radiante y a sus compañeros docentes. Seguidamente, expuso una reseña sobre el origen de la Danza del Bordado y la manera en que esta expresión artística se encuentra estrechamente vinculada con la historia y la identidad cultural del Municipio de Cartago.

Manifestó que la Danza del Bordado nació en octubre de 2017, cuando el grupo de danza Sol Radiante asumió la iniciativa de crear una propuesta artística que permitiera fortalecer la identidad cultural del Municipio desde las expresiones folclóricas y artísticas. Indicó que para ello se desarrolló un proceso de investigación que inició con el estudio de la historia de la Institución Educativa María Auxiliadora, en donde las comunidades religiosas de las Madres Vicentinas y Franciscanas promovieron la enseñanza y práctica del bordado, actividad que, según los registros históricos del Municipio, contribuyó significativamente a la consolidación de esta tradición en Cartago.

Explicó que posteriormente se realizó una revisión documental y bibliográfica de las fuentes disponibles en el Museo del Bordado ubicado en la Casa del Virrey, así como de la obra musical del maestro Pedro Morales Pino y del libro *Remembranzas de Cartago*, del escritor César Martínez Delgado. Adicionalmente, se efectuó un trabajo de observación directa con bordadoras de diferentes sectores del Municipio, entre ellos la Comuna 7 y la zona de La Arenera, con el propósito de conocer de primera mano los procesos y técnicas del bordado, información que sirvió como fundamento para la construcción de la propuesta artística. Señaló que, como resultado de este proceso investigativo, se estructuró una puesta en escena compuesta por varios elementos. En primer lugar, una representación inicial que rinde homenaje a las bordadoras mediante la recreación de un taller de bordado, basada en un texto elaborado por el docente jubilado Néstor Fernando Ríos, a quien se reconoció por sus aportes. Posteriormente, se incorporó la canción de la Danza del Bordado, cuya letra fue escrita por la docente Luz Doly, obra que relata la historia

del bordado y su relación con el desarrollo cultural de Cartago. Finalmente, destacó el trabajo coreográfico realizado por el profesor José Antonio Sánchez, responsable de la creación y estructuración folclórica de la danza.

Indicó que, una vez culminada la construcción de la obra, se inició un proceso de difusión y formación pedagógica. Informó que la primera presentación oficial de la Danza del Bordado tuvo lugar el 21 de agosto de 2018 durante el V Encuentro Departamental de Danza del Magisterio del Valle del Cauca, organizado por la Gobernación del Valle del Cauca y el SUTEV, evento en el cual la agrupación obtuvo el segundo lugar. Agregó que, dos años más tarde, tras perfeccionar la propuesta artística, volvieron a participar obteniendo el primer lugar, lo que les permitió representar al departamento en el Encuentro Nacional de Danzas Folclóricas organizado por el Ministerio de Educación Nacional y FECODE, realizado en la ciudad de Melgar en el año 2020. Asimismo, resaltó que la Danza del Bordado ha sido presentada en diversos escenarios del ámbito municipal, incluyendo la Feria del Bordado, las festividades de Cartago, actividades institucionales y las celebraciones del Día del Bordador y la Bordadora. De igual forma, señaló que la obra ha sido llevada a distintos municipios del país, entre ellos Zarzal, Andalucía, Facatativá, Villanueva, Melgar y Tabió.

En el ámbito internacional, informó que la agrupación participó recientemente, en enero del presente año, en la ciudad de Chiclayo, Perú, durante el Festival Internacional del Divino Niño, donde presentó la Danza del Bordado como una expresión representativa del patrimonio cultural Cartagüeño. Expresó que el principal propósito de esta iniciativa es difundir y posicionar el bordado como uno de los elementos más representativos de la identidad cultural de Cartago, resaltando el reconocimiento que ha alcanzado el Municipio como la "Capital Mundial del Bordado". En ese sentido, manifestó que cada presentación constituye una oportunidad para exaltar el legado cultural, folclórico e histórico heredado de las generaciones de bordadoras que han mantenido viva esta tradición, la cual además representa una importante actividad de carácter económico y social para numerosas familias.

Posteriormente, se refirió al vestuario utilizado en la puesta en escena, señalando que su elaboración fue posible gracias al apoyo de la Secretaría de Educación Municipal, la Administración Municipal y la organización sindical SUTEV Cartago. Explicó que, como resultado de acuerdos realizados entre el sindicato y la Administración Municipal, se destinaron recursos provenientes de los Juegos Deportivos y Culturales del Magisterio para financiar parcialmente la confección de los trajes, mientras que el restante fue asumido por el grupo de danza mediante actividades de autogestión, rifas y donaciones.

Precisó que el diseño del vestuario busca representar las distintas técnicas y modalidades de bordado que históricamente se han desarrollado y conservado en el Municipio. En este sentido, mencionó la presencia de calados y randas en las camisas de los hombres, bordados a mano en alpargatas, pañoletas y blusas, así como técnicas tradicionales como el rococó, el pasado, la pata de cabra y el nudo

francés. Igualmente, destacó la incorporación del bordado a máquina en algunos elementos del vestuario y la utilización de tocados bordados como parte de la indumentaria femenina.

Finalmente, manifestó su agradecimiento al Concejo Municipal por brindar el espacio para la presentación de la Danza del Bordado y reiteró el compromiso del grupo de trabajo con la promoción y preservación de esta manifestación cultural. Informó que la danza ya ha sido incorporada en procesos formativos de las instituciones educativas Antonio Holguín Garcés y Zaragoza, y que se encuentra proyectada su implementación en la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo.

Concluyó señalando que el objetivo es extender el conocimiento y la práctica de la Danza del Bordado a las instituciones educativas públicas del Municipio, con el propósito de que las nuevas generaciones conozcan, valoren y se apropien de esta importante expresión de la identidad cultural Cartagüeña.

Se anunció la presencia del H.C. MAURICIO MOLINA ARANGO.

Se anunció la presencia de la H.C. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA.

Se anunció la presencia de la H.C. YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA.

6. Acto seguido se anunció la lectura del informe de ponencia para el segundo debate del Proyecto de Acuerdo número 014 de 2026; **"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE LA EXPRESIÓN DANCISTICA DENOMINADA 'DANZA DEL BORDADO', COMO SIMBOLO CULTURAL Y EMBLEMATICO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA."**

El H.C. OSCAR MORILLO extendió invitación a los integrantes de la Corporación para que acompañaran con su voto favorable la aprobación del informe de ponencia presentado.

El Presidente puso en consideración el informe de ponencia presentado; siendo aprobado por unanimidad inmediatamente.

7. Se pone en consideración el acta de comisión N° 011 de mayo 11 de 2026; e inmediatamente fue aprobada

8. Estudio, discusión y aprobación en **SEGUNDO DEBATE** del proyecto de acuerdo N° 014 de 2026. **"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE LA EXPRESIÓN DANCISTICA DENOMINADA 'DANZA DEL BORDADO', COMO SIMBOLO CULTURAL Y EMBLEMATICO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA."**

El Secretario General dio lectura al **TITULO: "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE LA EXPRESIÓN DANCISTICA DENOMINADA 'DANZA DEL BORDADO', COMO SIMBOLO CULTURAL Y EMBLEMATICO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA."**

Se puso a consideración el **TITULO;** e inmediatamente se aprobó.

Consecutivamente el Secretario General dio lectura al **PREÁMBULO:** El Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política a través de los artículos 1, 2, 7, 8 ,70, 313 numeral 9 y la ley 397 de 1997, y en desarrollo de su responsabilidad de promover el bienestar general, la convivencia pacífica y el fortalecimiento de la identidad cultural del municipio, y.

Se puso a consideración el **PREAMBULO;** e inmediatamente fue aprobado.

A continuación, el H.C. OSCAR MORILLO propuso que las votaciones de los considerandos se realizarán en bloque, específicamente del 1 al 3. Luego la propuesta fue puesta a consideración de la Plenaria y aprobada de manera inmediata, el presidente sometió nuevamente a consideración los considerandos en bloque, siendo aprobados.

ACUERDA, **ARTÍCULO PRIMERO. Reconocimiento;** Reconózcase y exaltase la 'Danza del Bordado', como expresión cultural significativa para la identidad del Municipio de Cartago."

Se puso a consideración el **ARTICULO PRIMERO;** e inmediatamente fue aprobado.

ARTICULO SEGUNDO. Alcance del reconocimiento; El presente reconocimiento tiene un carácter simbólico y emblemático orientado a la exaltación de la coreografía, la música y el vestuario típico que representa el oficio del bordado y la identidad Cartagüeña.

Se puso a consideración el **ARTICULO SEGUNDO;** e inmediatamente fue aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. Promoción cultural y emblemática; El concejo municipal insta a la administración municipal a incluir la danza del bordado en los eventos oficiales y actos de protocolo, fomentando su difusión como símbolo de la población Cartagüeña.

Se puso a consideración el **ARTICULO TERCERO;** e inmediatamente fue aprobado.

ARTÍCULO CUARTO. Memoria e identidad; El presente reconocimiento busca fortalecer el sentido de pertenencia de la ciudadanía, resaltando los valores de creatividad y servicio a la comunidad, constituyéndose en un referente de la memoria colectiva de Cartago.

Se puso a consideración el **ARTICULO CUARTO;** e inmediatamente fue aprobado.

ARTÍCULO QUINTO. Financiación; El presente acuerdo no genera erogaciones ni compromisos presupuestales adicionales para el municipio de Cartago.

Se puso a consideración el **ARTICULO QUINTO;** e inmediatamente fue aprobado.

ARTÍCULO SEXTO. Vigencia; El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Se puso a consideración el **ARTICULO SEXTO;** e inmediatamente fue aprobado.

LA PRESIDENCIA LE CONSULTÓ A LA PLENARIA, SI QUIEREN QUE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, PASE A SANCIÓN DEL EJECUTIVO LOCAL; SEGUIDAMENTE RECIBIÓ RESPUESTA POSITIVA.

En este punto, el Presidente de la Corporación informó que, tras la aprobación del proyecto de acuerdo, se llevaría a cabo la presentación de la Danza del Bordado por parte del grupo artístico invitado. En consecuencia, solicitó a los asistentes disponer el espacio necesario dentro del recinto para el desarrollo de la muestra cultural, con el propósito de que los presentes pudieran apreciar la manifestación artística que acababa de ser reconocida mediante la aprobación del respectivo proyecto de acuerdo.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. OSCAR MORILLO, quien expresó su agradecimiento a los honorables concejales por el respaldo brindado al proyecto aprobado, así como a los docentes e integrantes del Grupo de Danzas Sol Radiante por su compromiso con la preservación y promoción del patrimonio cultural del Municipio. Manifestó que, si bien las obras de infraestructura suelen generar impactos visibles y cuantificables en el corto plazo, las iniciativas culturales representan aportes de carácter intangible cuyos beneficios se evidencian a través del tiempo y de las futuras generaciones. En ese sentido, destacó que la aprobación de la Danza del Bordado constituye un importante aporte para la conservación de la memoria histórica, la identidad cultural y las tradiciones propias de Cartago.

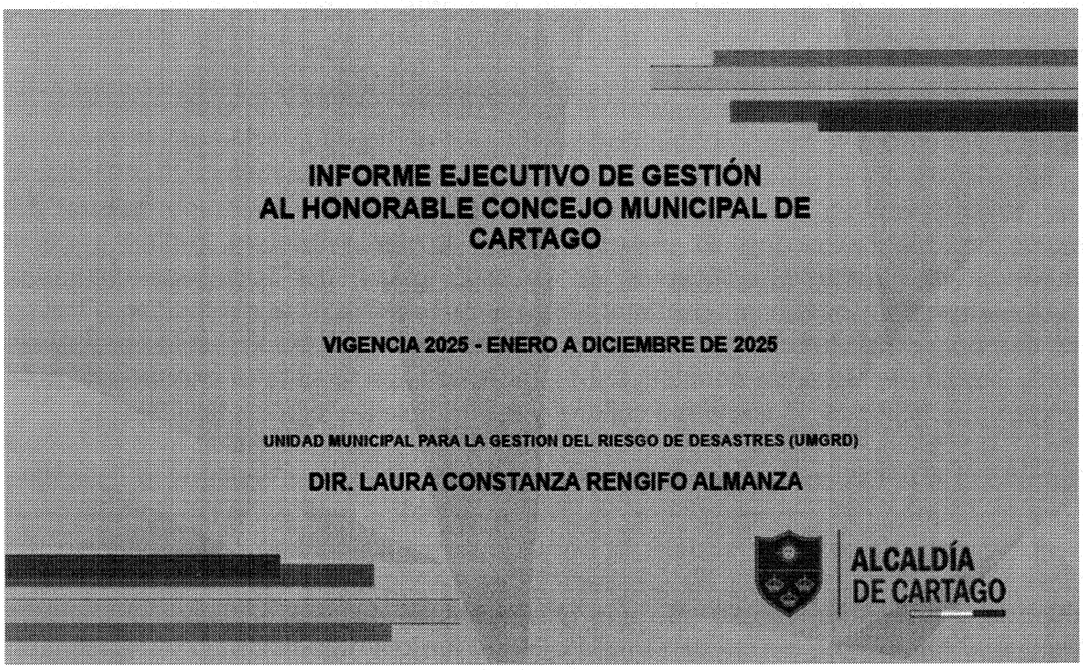
Resaltó que el Grupo de Danzas Sol Radiante deja un legado cultural significativo para la Ciudad, al consolidar una expresión artística que permitirá fortalecer el conocimiento de la historia local, el bordado como patrimonio representativo del Municipio y la apropiación de las tradiciones cartagüeñas por parte de niños y jóvenes. Finalmente, señaló que con la aprobación de esta iniciativa el Concejo Municipal brinda una herramienta para que las futuras administraciones continúen

promoviendo la cultura, la historia y las expresiones folclóricas de la ciudad, calificando este hecho como un avance significativo para la preservación y fortalecimiento de la identidad cultural de Cartago.

Acto seguido, El Presidente de la Corporación dio la bienvenida a la directora de la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, LAURA CONSTANZA RENGIFO ALMANZA, agradeciendo su asistencia a la sesión, destacó la trayectoria profesional de la invitada y los espacios laborales compartidos en el ejercicio de la función pública. Asimismo, hizo referencia a la presentación de la Danza del Bordado realizada previamente en el recinto, resaltando que dicha manifestación cultural constituye un mensaje positivo para la ciudad, al exaltar la identidad, las tradiciones y el patrimonio cultural de Cartago.

Finalmente, le concedió el uso de la palabra a la directora de la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, invitándola a realizar la exposición correspondiente ante la Corporación.

9. Se le concedió el uso de la palabra a la Doctora LAURA CONSTANZA RENGIFO ALMANZA, Directora de la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, quien presentó un saludo a los honorables concejales, a la mesa directiva, a los organismos de socorro presentes y a los funcionarios que integran el equipo de trabajo de la dependencia. Manifestó su satisfacción por participar en la sesión del Concejo Municipal y agradeció el espacio otorgado por la Corporación. Informó que el propósito de su intervención consistía en presentar el informe ejecutivo de gestión correspondiente a la vigencia 2025 de la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como exponer los principales avances y acciones desarrolladas durante la vigencia 2026.



AGENDA DE PRESENTACIÓN

01. Marco Estratégico
Introducción, Objetivos y Alcance Institucional 2025.

02. Gestión por Productos
Estudios técnicos, Prevención y Atención de Emergencias.

03. Infraestructura y Obras
Canalización de zanjones y mantenimiento preventivo urbano/rural.

04. Ejecución Financiera
Balance presupuestal, contratación y cumplimiento de metas.

05. Gestión Humanitaria
Atención a damnificados y logística de respuesta.

06. Otras Ejecuciones 2026
Avances Plan de Desarrollo y retos futuros.

ALCALDÍA DE CARTAGO

INTRODUCCIÓN Y COMPROMISO

La **UMGRD Cartago** presenta este balance integral de la vigencia 2025, orientado a la transparencia y rendición de cuentas ante el Honorable Concejo Municipal.

Este documento detalla las acciones estratégicas en:

- Prevención y reducción del riesgo.
- Atención oportuna de emergencias.
- Ejecución eficiente de recursos públicos.
- Fortalecimiento de alianzas institucionales.



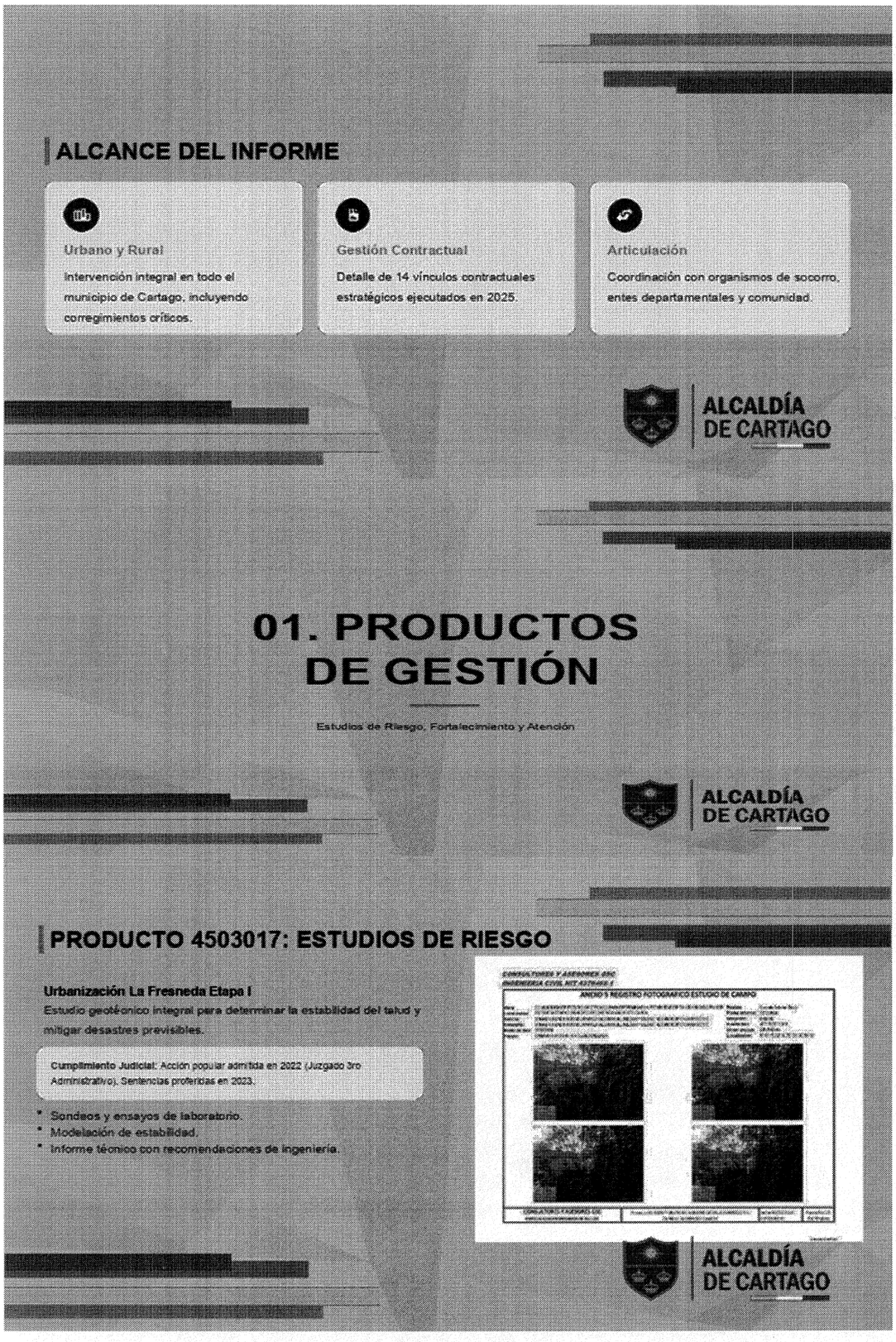
ALCALDÍA DE CARTAGO

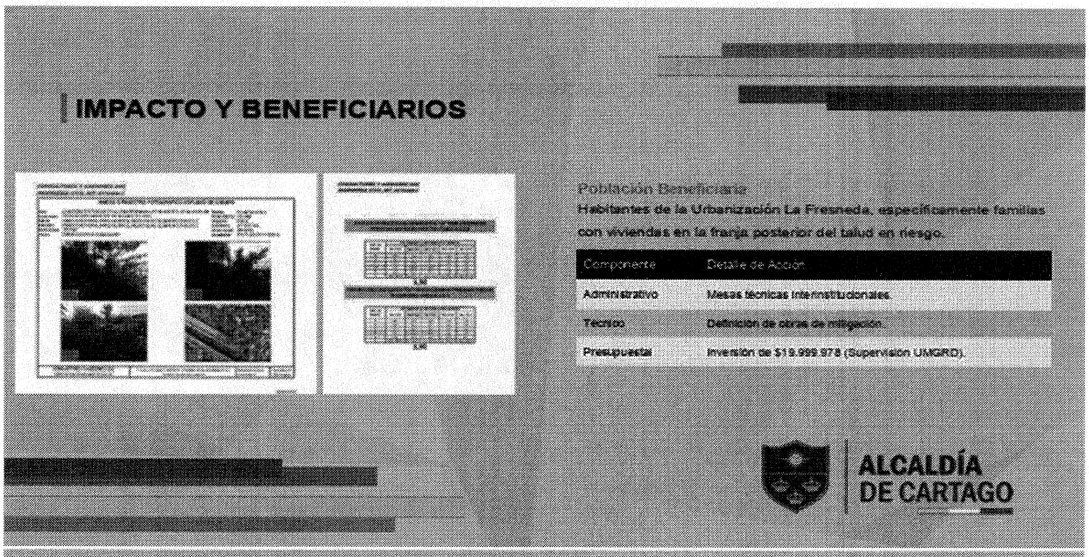
OBJETIVO DE LA GESTIÓN

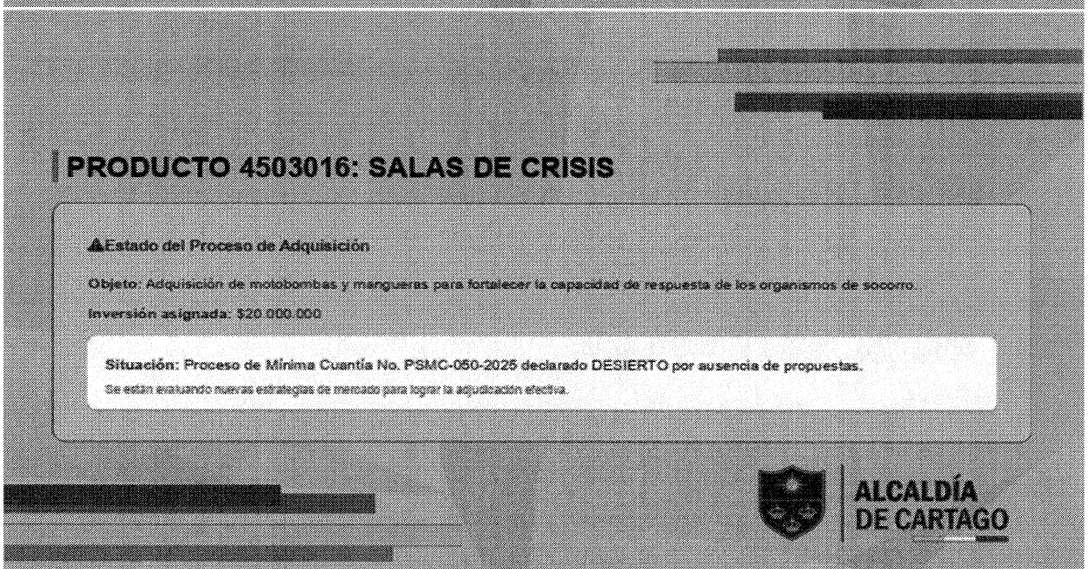
Informar y Evidenciar

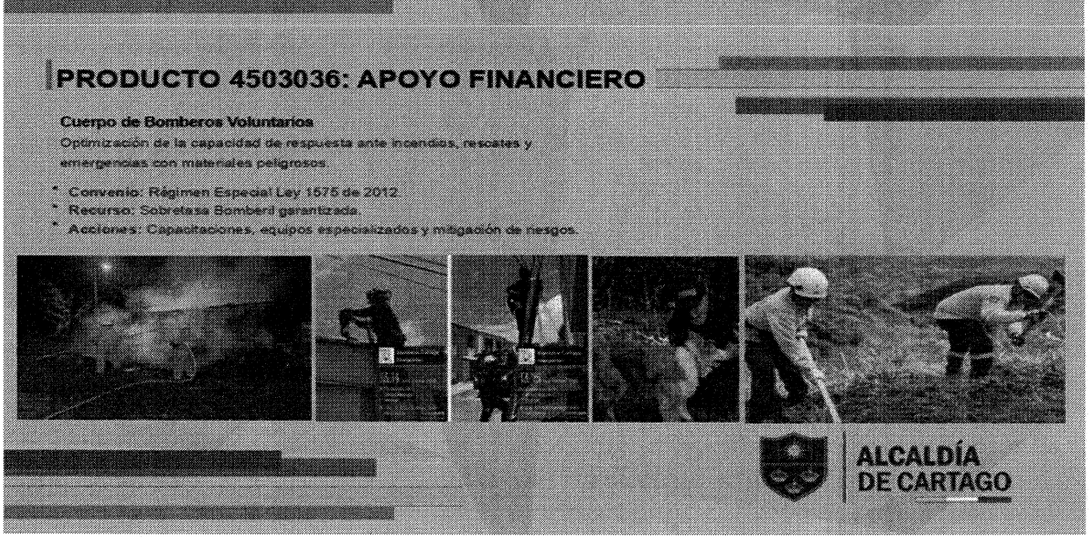
"Presentar un resumen ejecutivo de actividades, gestiones, inversiones y resultados del año 2025, garantizando el cumplimiento de las metas institucionales y el impacto positivo en la prevención de emergencias."

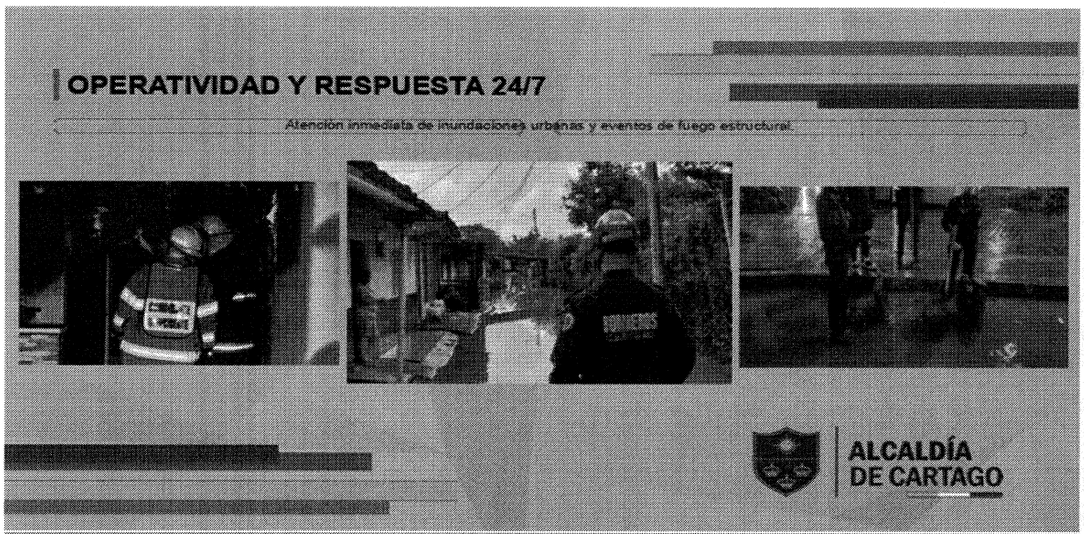
ALCALDÍA DE CARTAGO

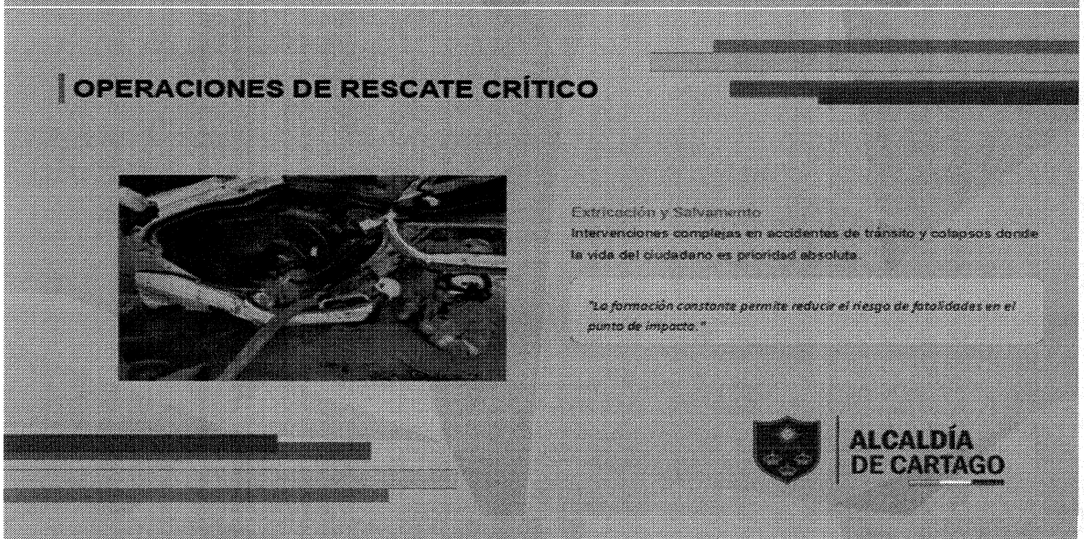

ALCANCE DEL INFORME
Urbano y Rural
Intervención integral en todo el municipio de Cartago, incluyendo corregimientos críticos.
Gestión Contractual
Detalle de 14 vínculos contractuales estratégicos ejecutados en 2025.
Articulación
Coordinación con organismos de socorro, entes departamentales y comunidad.
ALCALDÍA DE CARTAGO
01. PRODUCTOS DE GESTIÓN
Estudios de Riesgo, Fortalecimiento y Atención
ALCALDÍA DE CARTAGO
PRODUCTO 4503017: ESTUDIOS DE RIESGO
Urbanización La Fresneda Etapa I
Estudio geotécnico integral para determinar la estabilidad del talud y mitigar desastres previsibles.
Cumplimiento Judicial: Acción popular admitida en 2022 (Juzgado 3ro Administrativo). Sentencias proferidas en 2023.
Sondeos y ensayos de laboratorio.
Modelación de estabilidad.
Informe técnico con recomendaciones de ingeniería.
ANEXO 5 REGISTRO FOTOGRAFICO ESTUDIO DE CAMPO
ALCALDÍA DE CARTAGO

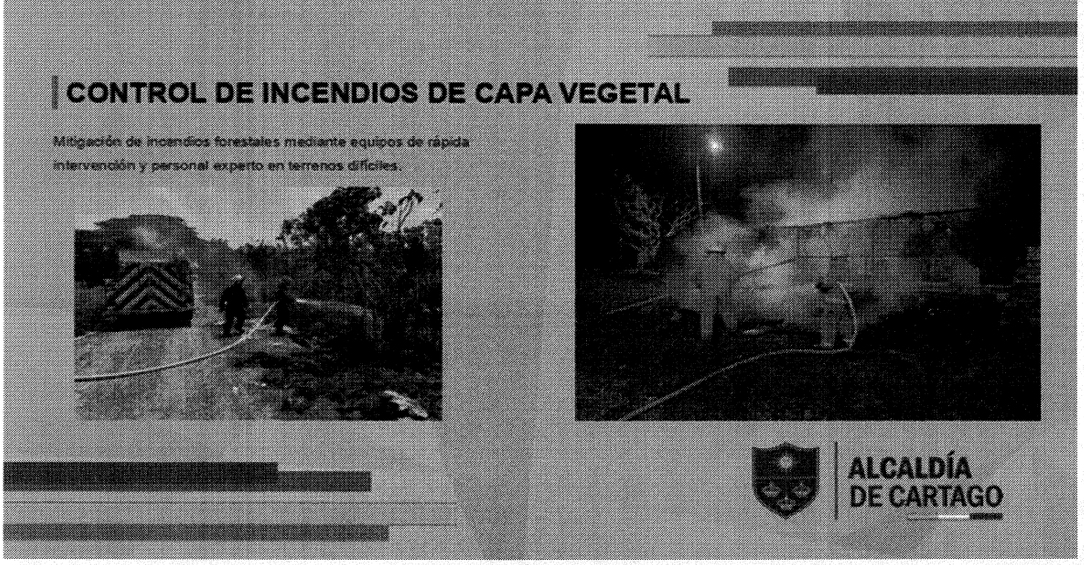

IMPACTO Y BENEFICIARIOS
Población Beneficiaria
Habitantes de la Urbanización La Fresneda, específicamente familias con viviendas en la franja posterior del talud en riesgo.
Componente
Detalle de Acción
Administrativo
Mesas técnicas interinstitucionales.
Tecnico
Definición de obras de mitigación.
Presupuestal
Inversión de $19.999.978 (Supervisión UMGRD).
ALCALDÍA DE CARTAGO

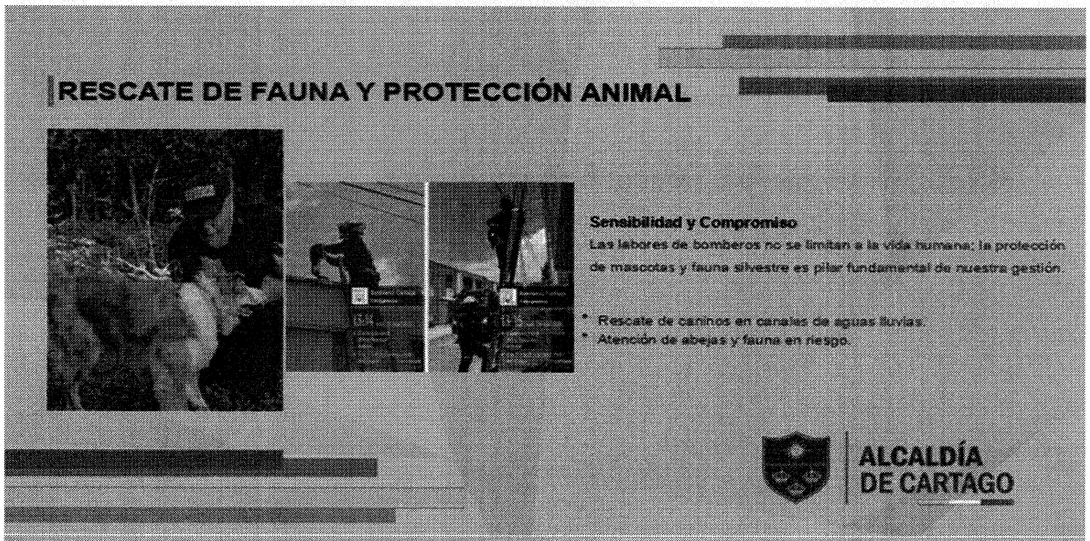

PRODUCTO 4503016: SALAS DE CRISIS
⚠Estado del Proceso de Adquisición
Objeto: Adquisición de motobombas y mangueras para fortalecer la capacidad de respuesta de los organismos de socorro.
Inversión asignada: $20.000.000
Situación: Proceso de Mínima Cuantía No. PSMC-050-2025 declarado DESIERTO por ausencia de propuestas.
Se están evaluando nuevas estrategias de mercado para lograr la adjudicación efectiva.
ALCALDÍA DE CARTAGO

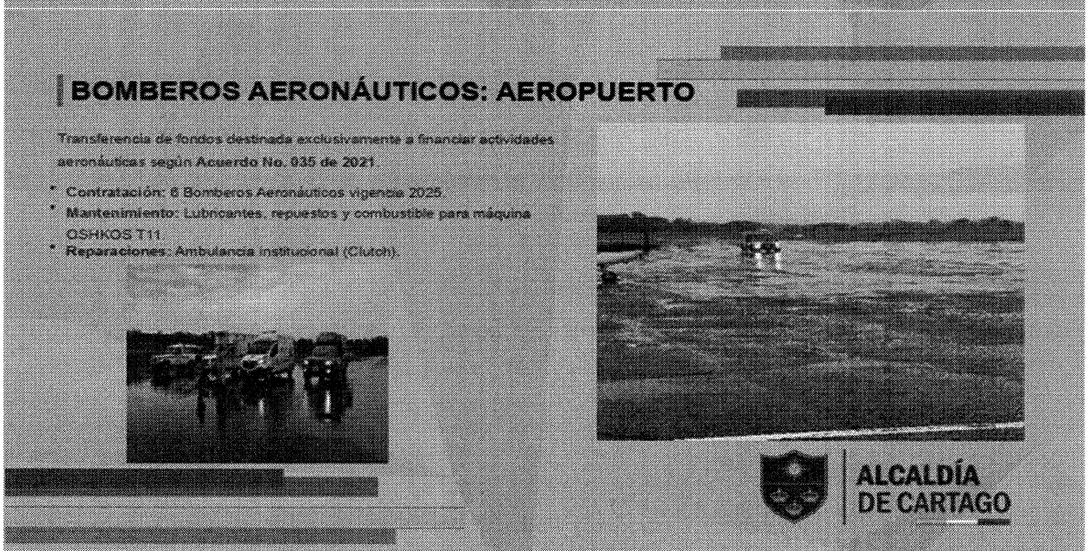

PRODUCTO 4503036: APOYO FINANCIERO
Cuerpo de Bomberos Voluntarios
Optimización de la capacidad de respuesta ante incendios, rescates y emergencias con materiales peligrosos.
Convenio: Régimen Especial Ley 1575 de 2012.
Recurso: Sobretasa Bomberil garantizada.
Acciones: Capacitaciones, equipos especializados y mitigación de riesgos.
ALCALDÍA DE CARTAGO

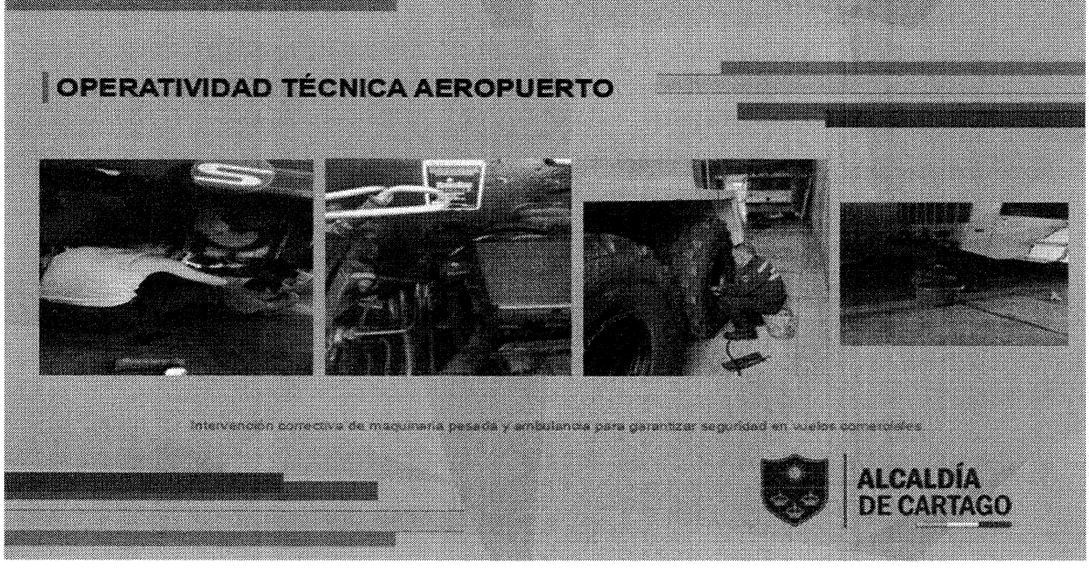

OPERATIVIDAD Y RESPUESTA 24/7
Atención inmediata de inundaciones urbanas y eventos de fuego estructural.
ALCALDÍA
DE CARTAGO


OPERACIONES DE RESCATE CRÍTICO
Extricación y Salvamento
Intervenciones complejas en accidentes de tránsito y colapsos donde la vida del ciudadano es prioridad absoluta.
"La formación constante permite reducir el riesgo de fatalidades en el punto de impacto."
ALCALDÍA
DE CARTAGO


CONTROL DE INCENDIOS DE CAPA VEGETAL
Mitigación de incendios forestales mediante equipos de rápida intervención y personal experto en terrenos difíciles.
ALCALDÍA
DE CARTAGO


RESCATE DE FAUNA Y PROTECCIÓN ANIMAL
Sensibilidad y Compromiso
Las labores de bomberos no se limitan a la vida humana; la protección de mascotas y fauna silvestre es pilar fundamental de nuestra gestión.
Rescate de caninos en canales de aguas lluvias.
Atención de abejas y fauna en riesgo.
ALCALDÍA DE CARTAGO


BOMBEROS AERONÁUTICOS: AEROPUERTO
Transferencia de fondos destinada exclusivamente a financiar actividades aeronáuticas según Acuerdo No. 035 de 2021.
Contratación: 6 Bomberos Aeronáuticos vigencia 2025.
Mantenimiento: Lubricantes, repuestos y combustible para máquina OSHKOS T11.
Reparaciones: Ambulancia institucional (Clutch).
ALCALDÍA DE CARTAGO


OPERATIVIDAD TÉCNICA AEROPUERTO
Intervención correctiva de maquinaria pesada y ambulancias para garantizar seguridad en vuelos comerciales.
ALCALDÍA DE CARTAGO


SEGURIDAD OPERACIONAL DIARIA
6:00 AM: Inicio de operaciones y revisión de pista.
FOD: Limpieza de objetos extraños en pista.
Fauna: Dispersión de aves y fauna en despegues.
Alertas: Atención permanente en vuelos comerciales.
ALCALDÍA DE CARTAGO
SIMULACRO 27 DE NOVIEMBRE 2025
"Artefacto Explosivo en Aeronave"
Organización de explotadores y organismos de socorro.
20/11/2025: Simulacro de escritorio (Planificación).
27/11/2025: Simulacro en caliente (Ejecución).
Objetivo: Evaluar tiempos de reacción y protocolos de seguridad ante amenazas terroristas.
ALCALDÍA DE CARTAGO
ZONAS DE SEGURIDAD AEROPUERTO
Control de Vegetación
Limpieza de áreas comunes y zona de seguridad de pista para evitar interferencias visuales u operativas.
Garantía de visibilidad técnica para pilotos y controladores.
ALCALDÍA DE CARTAGO

PRODUCTO 4503003: ASISTENCIA TÉCNICA

Fortalecimiento Institucional

Contratación de profesionales expertos para el ejercicio de competencias a cargo de la UMGRD.

Perfil del Equipo:

Ingenieros Civiles, Abogados, Administradores Ambientales, Psicólogos y Administradores de Empresas.



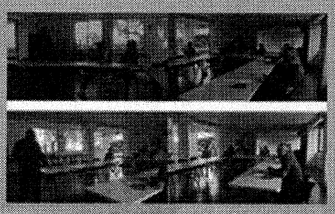
ALCALDÍA DE CARTAGO

PRODUCTO 4503002: EDUCACIÓN INFORMAL

Campaña 01

12 de Febrero 2025

Capacitación Gestión del Riesgo e incendios forestales para organismos de socorro.



Campaña 02

26 de Septiembre 2025

Líderes Comuna 1: Métodos de evacuación y segunda temporada de lluvias.



Campaña 03

2 de Octubre 2025

Comuna 2 (Barrio El Berlín): Prevención y resiliencia ante inundaciones.



ALCALDÍA DE CARTAGO

02. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Logística, Alimentación y Ayudas Humanitarias

ALCALDÍA DE CARTAGO

PRODUCTO 4503004: RESPUESTA LOGÍSTICA

Convenio "Nutriendo Sonrisas"

Suministro de raciones alimenticias e hidratación para asistentes a actividades de la UMGRD.

- **Valor Municipio:** $25.000.000
- **Aporte Nutriendo:** $2.500.000
- **Población:** Equipos de socorro, Fuerza Pública y población afectada.





ALCALDÍA DE CARTAGO

AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA

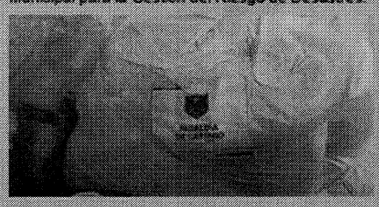
Orden de Suministro 2-006-2025

Kits de alimentos no perecederos entregados conforme a la necesidad del servicio.

Valor Total Asignado: $20.000.000
Valor Ejecutado: $10.966.965



La entrega de la ayuda humanitaria permitió atender de manera inmediata las necesidades básicas de alimentación de la población damnificada, contribuyendo a la mitigación de los impactos generados por las emergencias presentadas y apoyando las acciones de respuesta de la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.



ALCALDÍA DE CARTAGO

MAQUINARIA PARA MOVILIDAD RURAL

Orden 12-024-2025

Uso de maquinaria pesada y volquetas para atención de deslizamientos en vías rurales y urbanas.

Inversión Ejecutada: $24.249.820
Incluye disposición final de escombros y material de arrastre.

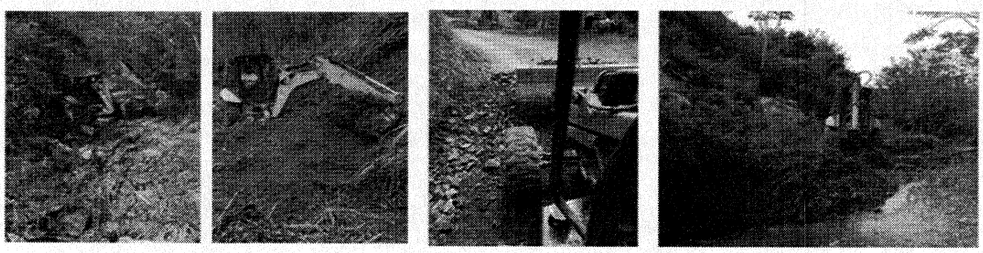




ALCALDÍA DE CARTAGO

MAQUINARIA PARA MOVILIDAD RURAL

Orden 12-024-2025



ALCALDÍA DE CARTAGO

CUMPLIMIENTO POR GESTIÓN: DESPEJE DE VÍAS: COLORADAS

Rehabilitación de pasos críticos para garantizar el flujo de productos agrícolas y seguridad de los campesinos.



ENERO 2025



MARZO 2025

A partir de la gestión y coordinación de elementos como maquinaria y personal de diferentes institucionalidades del municipio, se logró atender diferentes emergencias presentada por las lluvias en la zona rural y urbana, mejorando las condiciones de seguridad y salubridad de la ciudadanía aledaña a cada sector.

ALCALDÍA DE CARTAGO

03. CRISIS INVERNAL ABRIL - MAYO 2025

Inundaciones, Declaratorias y Respuesta de Impacto

ALCALDÍA DE CARTAGO

EMERGENCIA 28 DE ABRIL 2025

Creciente Histórica

Lluvias intensas en Quindío, Risaralda y Valle provocaron aumento crítico del caudal del Río La Vieja.

Barrios Afectados:

Brisas del Río, La Arenera, La Playa, La Platanera, Tierra del Clivio y Entre Ríos.

El 28 de abril de 2026, se llevó acabo la ACTIVACION PMU - EMERGENCIA POR PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS, y se decidió declarar el estado de Alerta Naranja, con activación permanente del PMU en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago, con ocasión a la fuerte temporada de lluvias, que ocasionaron las inundaciones en los sectores antes mencionados, haciéndose necesaria también la expedición del Decreto No. 048 "Por medio del cual se declaró la Alerta Naranja en el territorio del Municipio de Cartago y se ordenó activar el Plan de Contingencia, por la intensificación de la temporada invernal".

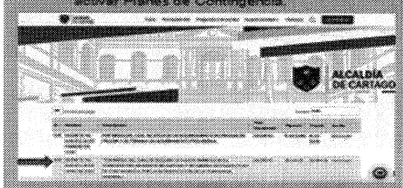


ALCALDÍA DE CARTAGO

GESTIÓN DE LA CRISIS: 28 ABRIL

Alerta Naranja

Expedición del Decreto No. 048 para activar Planes de Contingencia.



Activación PMU

Puesto de Mando Unificado permanente en sede de Bomberos.



Recrudecimiento

02 de Mayo: Nuevas inundaciones por desbordamiento de zanjones Ortez, Herrero y Lavapatas.



ALCALDÍA DE CARTAGO

IMPACTO EN POBLACIÓN

Total Familias Afectadas

320

Aprox. 1.280 personas

Barrios con nuevas afectaciones:

* El Ortez
* Las Colinas
* Libertador
* El Paraíso

Se recomendó la declaratoria de Calamidad Pública y Urgencia Manifiesta el 5 de mayo.



ALCALDÍA DE CARTAGO

TOMA DE DECISIONES



Las situaciones de emergencia presentadas fueron atendidas en el momento de la ocurrencia de las mismas en su totalidad, con el apoyo de los funcionarios de la administración municipal, organismos de socorro y de instituciones como Empresas Municipales de Cartago, Energías de Pereira, Corpoaseo Total S.A.S ESP - CLEAN ATMOSPHERE, en donde se logró la entrega de cien (100) mercados gestionados ante la Secretaría de Gestión del Riesgo del Departamento y setenta (70) asignaciones recolectadas de la comunidad, los cuales fueron distribuidos entre los núcleos familiares afectados.

Participación Directiva y Activa. Alcaldía Municipal, UMGRD y CMGRD

El Alcalde Municipal Dr. Juan David Piedahita, La Directora de la UMGRD Dra. Laura Rengifo, y los organismos en general lideraron los censos y la estructuración del Plan de Acción Específico de Recuperación (PAER).





"La coordinación en caliente permitió salvar bienes y evitar pérdidas humanas durante el pico de la creciente."

ALCALDÍA DE CARTAGO

TOMA DE DECISIONES

ACTIVIDADES	MUNICIPAL
Alquiler de maquinaria amarilla Y volquetas incluyendo disposición final destinada para la atención de los deslizamientos que se presentan en las vías rurales y urbanas del municipio de Cartago.	$25.000.000,00
Suministro de combustible y aceite para la maquinaria alquilada destinada para la atención de los deslizamientos que se presentan en las vías rurales y humanas en el municipio de Cartago.	
Mantenimiento de zanjones en los sectores críticos del casco urbano en los tramos que requieran para la recuperación de su capacidad hidráulica	$ 224.943.185,56
Suministro de combustible y aceite al parque automotor de las entidades de socorro y seguridad que prestan el servicio de atención a la emergencia	GESTION
Retiro de residuos sólidos derivados de la inundación	GESTION
Tala y poda de individuos forestales en alto riesgo de colapso en zonas públicas	GESTION
Entrega de ayudas humanitarias de emergencia alimentarias y no alimentarias: mercados, kit de aseo, frazadas, kit de cocina	$ 10.966.965,00
Adquisición de motobombas para los organismos de socorro y mangueras	$ 20.000.000,00
Monitoreo psicosocial a las personas damnificadas por los eventos presentados en la temporada de lluvias	GESTION
Adquisición e instalación de equipos del Sistema de Alerta Temprana por creciente súbita de la Quebrada El Ortez e inundaciones en El Río La Vieja	GESTION
Obras de mitigación MODIN	GESTION
Estudios y diseños de estructuras de contención	$160.000.000,00

ALCALDÍA DE CARTAGO

RESPUESTA SOCIAL INMEDIATA





100 Mercados
Gestión ante la Secretaría de Riesgo Deptal.

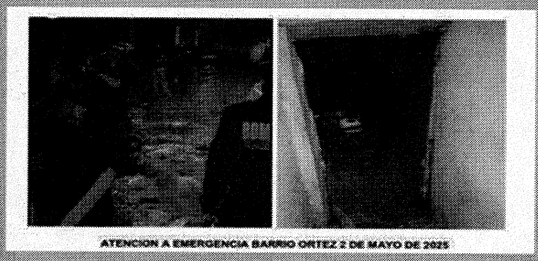
70 Mercados
Gestión ante la Ayudas de la Comunidad

ALCALDÍA DE CARTAGO

INTERVENCIÓN DE CHOQUE

Barrio Ortez.
Atención de inundación por desbordamiento del zanjón. Uso de motobombas de alta succión para evacuación de aguas en viviendas.

- Personal Operativo de Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja y UMGRD.
- Evacuación preventiva de enseres.
- Soporte a la comunidad vulnerable.



ATENCION A EMERGENCIA BARRIO ORTEZ 2 DE MAYO DE 2025

ALCALDÍA DE CARTAGO

Atención de Emergencia en Villa del Sol







Mitigación de Riesgos en Zanjón
Se atendió de manera oportuna el desplome de un árbol de gran envergadura sobre el zanjón del sector, implementando acciones urgentes de remoción y limpieza técnica.

-**Prevención de Inundación:** La obstrucción total del zanjón generaba represamiento inminente de aguas lluvias hacia las viviendas vecinas.

-**Acción Operativa:** Trabajo de tronzado y remoción mecánica del material forestal para restituir el flujo hidráulico normal.

ALCALDÍA DE CARTAGO

Atención por Colapso Estructural





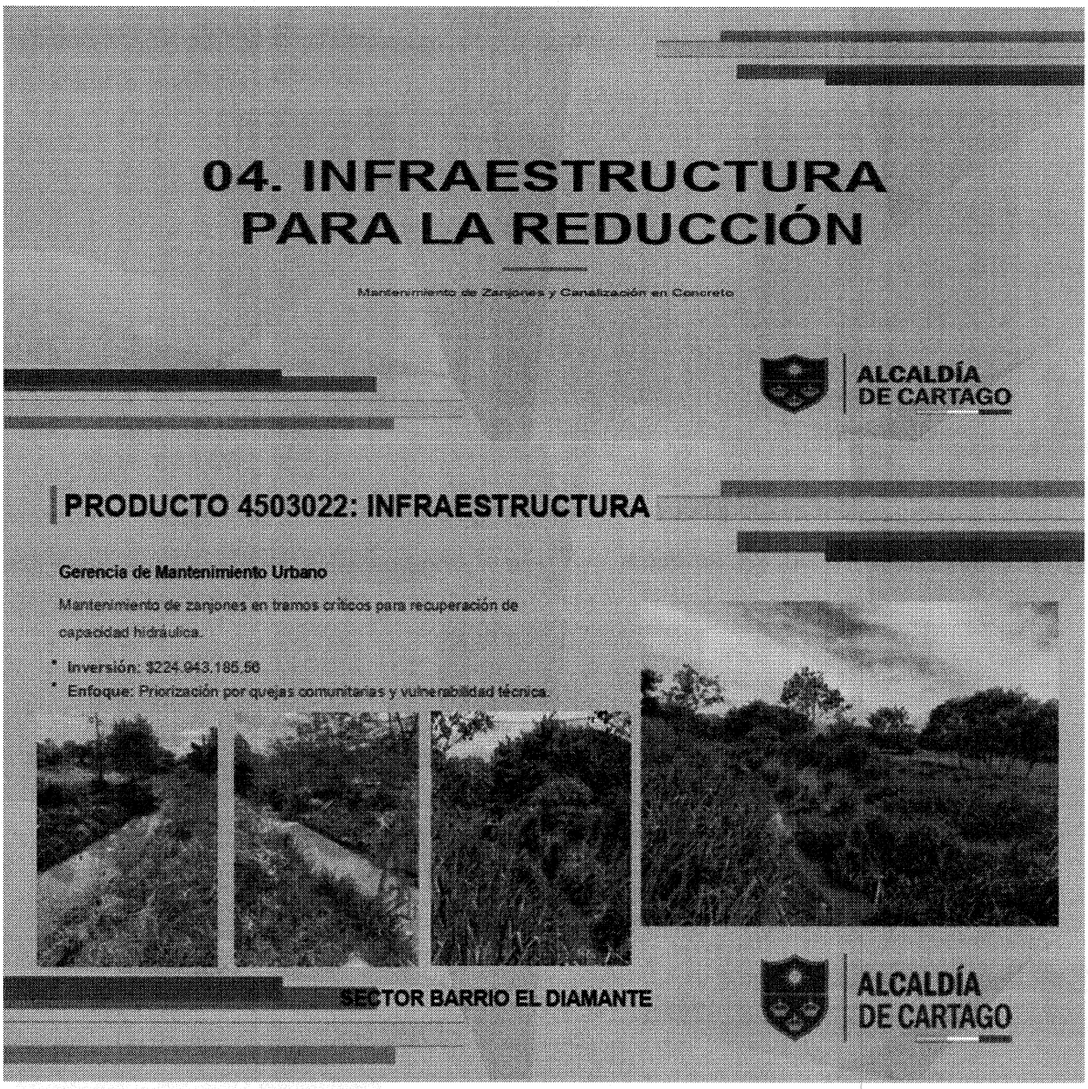


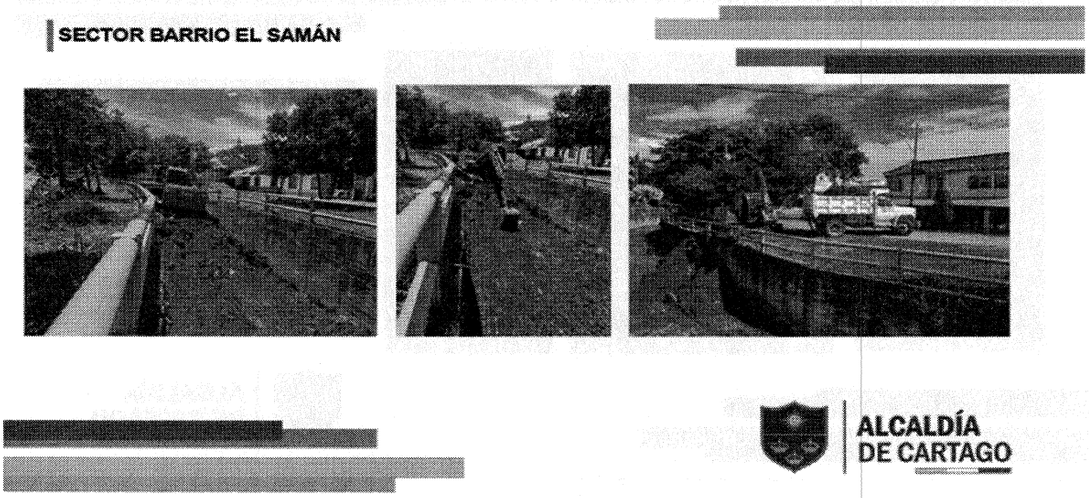
Aseguramiento e Intervención Física
Activacion de protocolos de respuesta inmediata ante la falla y desplome estructural de un inmueble, priorizando la seguridad humana y la estabilidad de la zona.

-**Seguridad de Peatones:** Se realizó acordonamiento preventivo y desvío de flujo peatonal y vehicular ante el riesgo latente de caída de escombros remanentes.

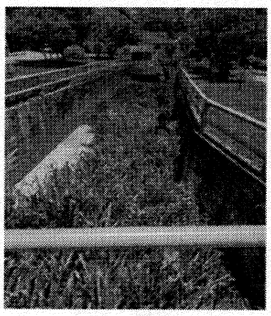
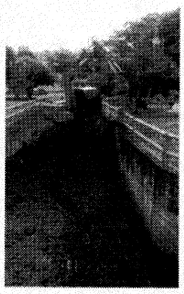
-**Inspección y Control:** Evaluación técnica de daños, remoción controlada de elementos inestables colgantes y estabilización del perímetro.

ALCALDÍA DE CARTAGO


04. INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCIÓN
Mantenimiento de Zanjones y Canalización en Concreto
ALCALDÍA DE CARTAGO
PRODUCTO 4503022: INFRAESTRUCTURA
Gerencia de Mantenimiento Urbano
Mantenimiento de zanjones en tramos críticos para recuperación de capacidad hidráulica.
Inversión: $224.943.185,56
Enfoque: Priorización por quejas comunitarias y vulnerabilidad técnica.
SECTOR BARRIO EL DIAMANTE
ALCALDÍA DE CARTAGO

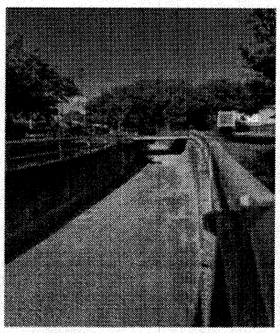
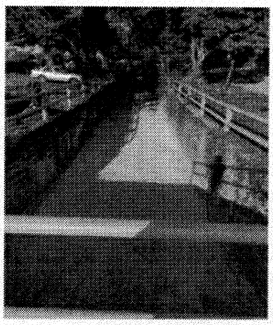
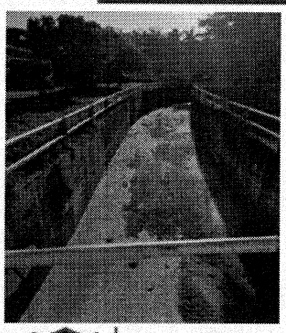

SECTOR BARRIO EL SAMÁN
ALCALDÍA DE CARTAGO

SECTOR BARRIO EL SAMÁN

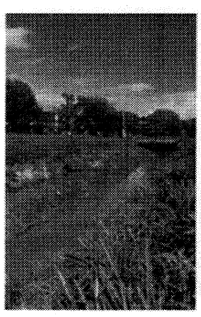
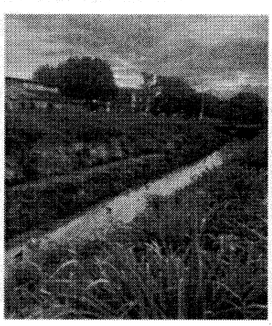

ALCALDÍA DE CARTAGO

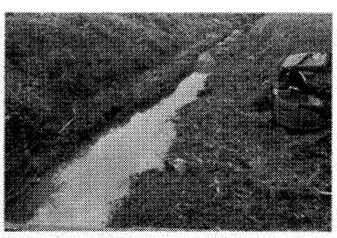
MANTENIMIENTO: EL SAMÁN

ALCALDÍA DE CARTAGO

SECTOR BARRIO EL SAMÁN HACIA EL PUENTE DE LA CALLE 14

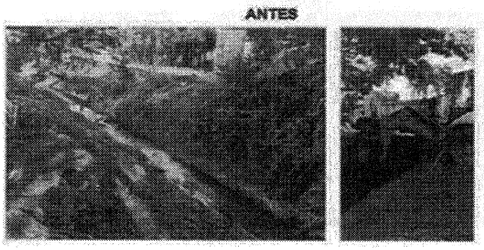





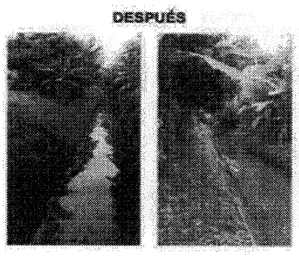
ALCALDÍA DE CARTAGO

ZANJÓN SANTA ANA NORTE – BARRIO LA ORQUIDEA

ANTES



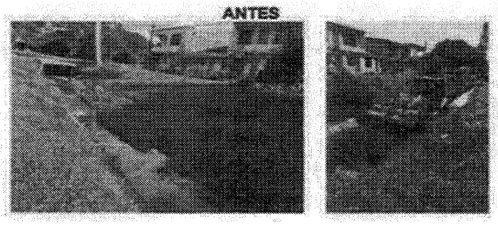
DESPUÉS



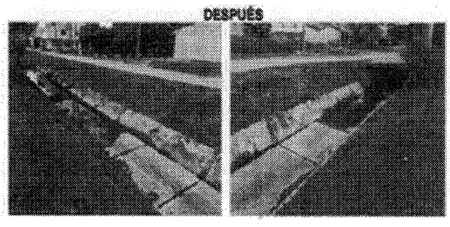
ALCALDÍA DE CARTAGO

ZANJÓN SANTA ANA NORTE – BARRIO SANTA ANA NORTE

ANTES



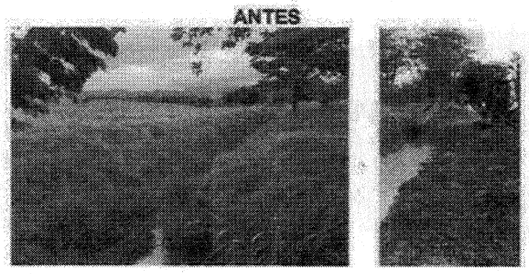
DESPUÉS



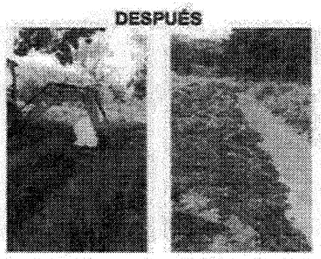
ALCALDÍA DE CARTAGO

ZANJÓN SANTA ANA NORTE – COLEGIO HOLGUIN GARCÉS

ANTES



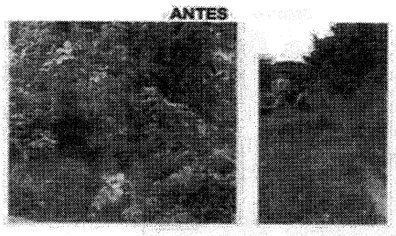
DESPUÉS



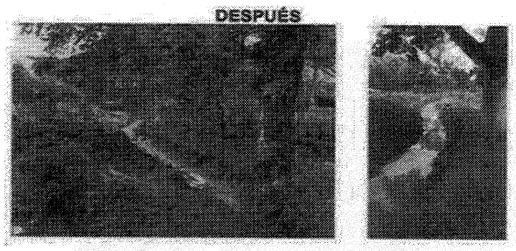
ALCALDÍA DE CARTAGO

ZANJÓN SANTA ANA NORTE – LA OFRENDA

ANTES



DESPUÉS



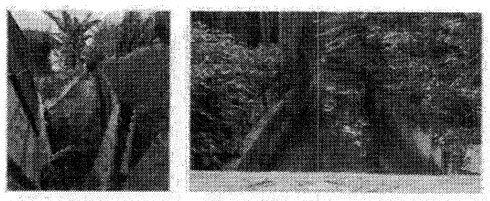
ALCALDÍA DE CARTAGO

ZANJÓN SANTA ANA NORTE – HOGAR SANTA MARIA DE LA ESPERANZA

ANTES



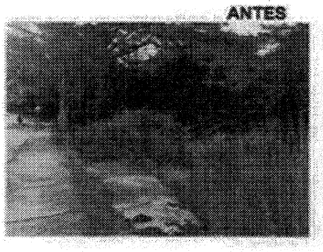
DESPUÉS



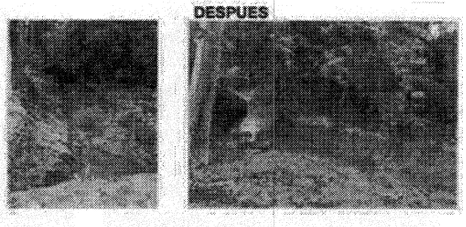
ALCALDÍA DE CARTAGO

ZANJÓN SANTA ANA NORTE – HOGAR SANTA MARIA DE LA ESPERANZA HACIA LA OFRENDA

ANTES



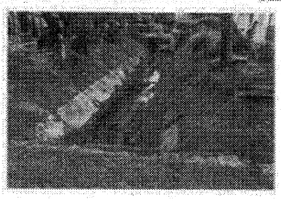
DESPUES



ALCALDÍA DE CARTAGO

ZANJÓN SAN PABLO

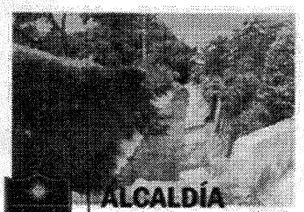
ANTES





DESPUÉS





ALCALDÍA DE CARTAGO

ZANJÓN EL HERRERO – BARRIO LAS COLINAS

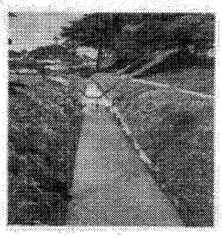
ANTES



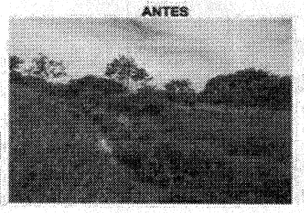


DESPUÉS

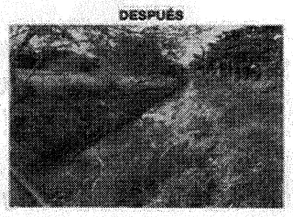




ANTES



DESPUÉS

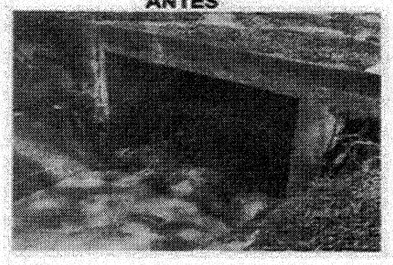


ALCALDÍA DE CARTAGO

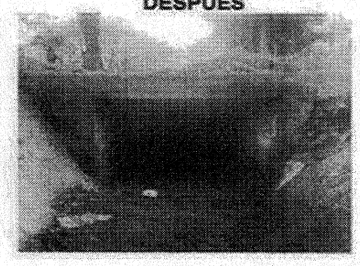
ZANJÓN EL HERRERO – BARRIO LAS COLINAS

En este tramo se realizaron actividades de: Excavacion de Tierra a Mano.

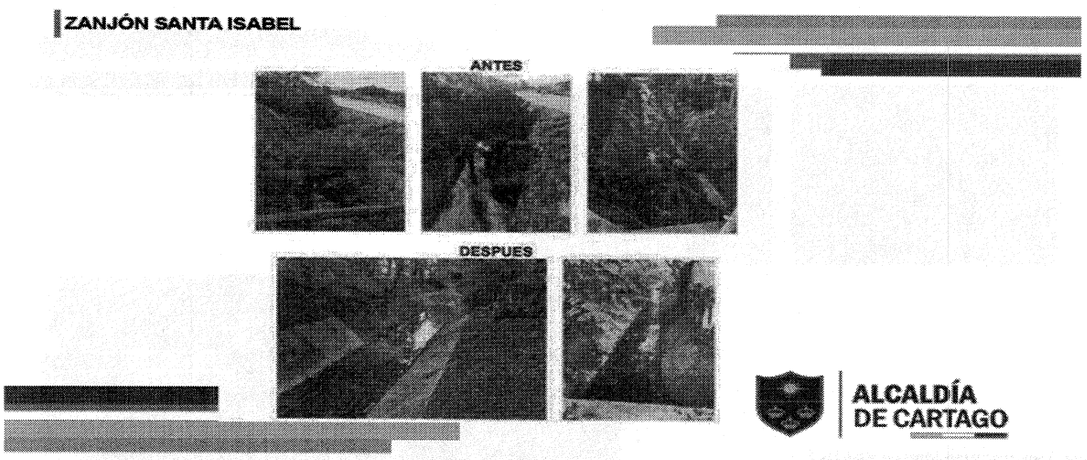
ANTES

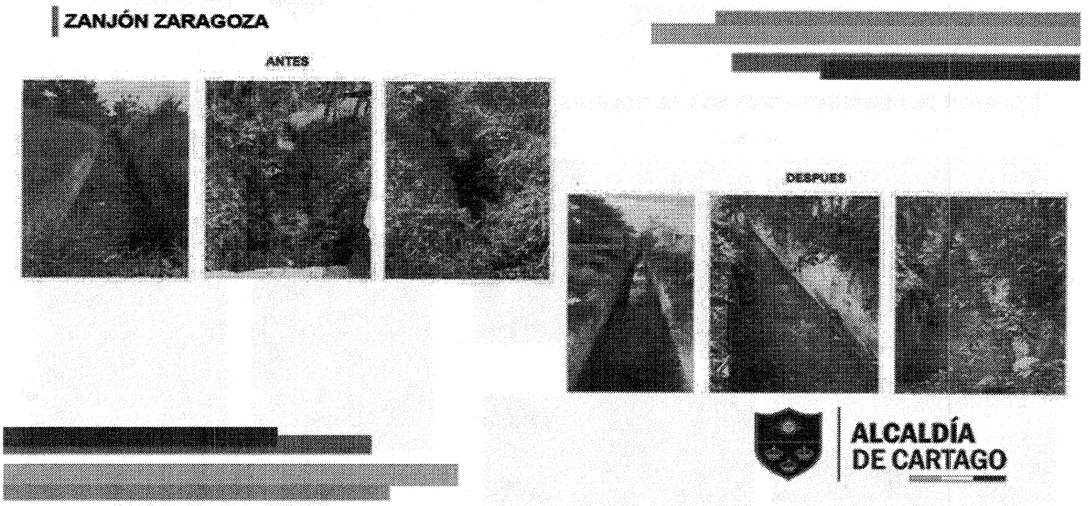


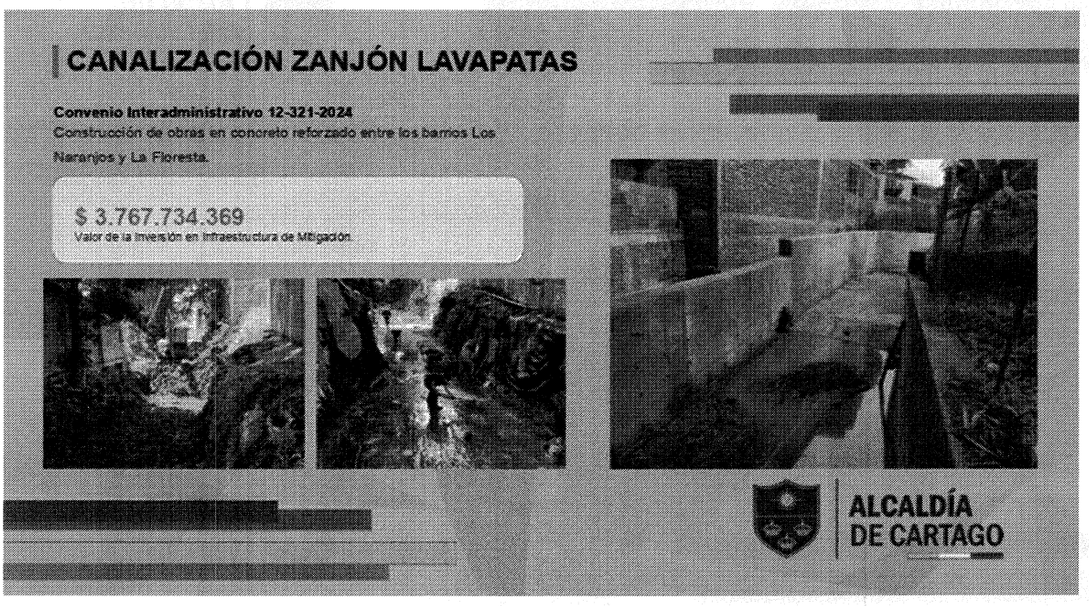
DESPUÉS

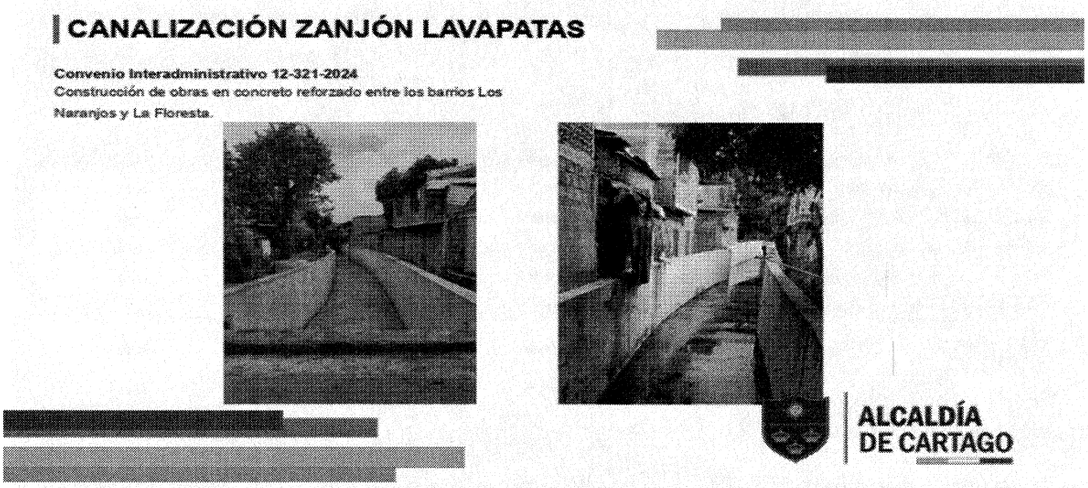


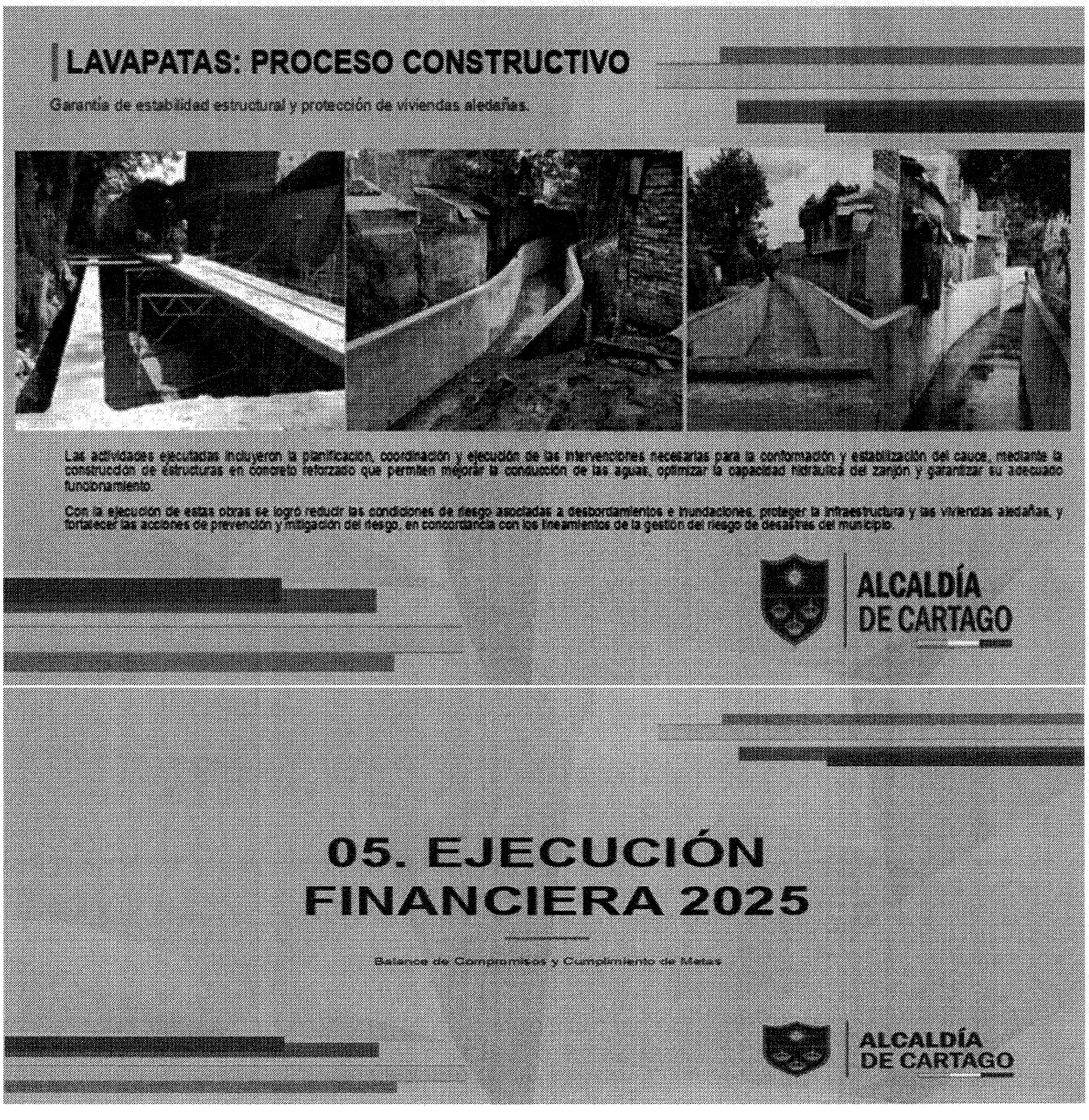
ALCALDÍA DE CARTAGO


ZANJÓN SANTA ISABEL
ANTES
DESPUES
ALCALDÍA
DE CARTAGO

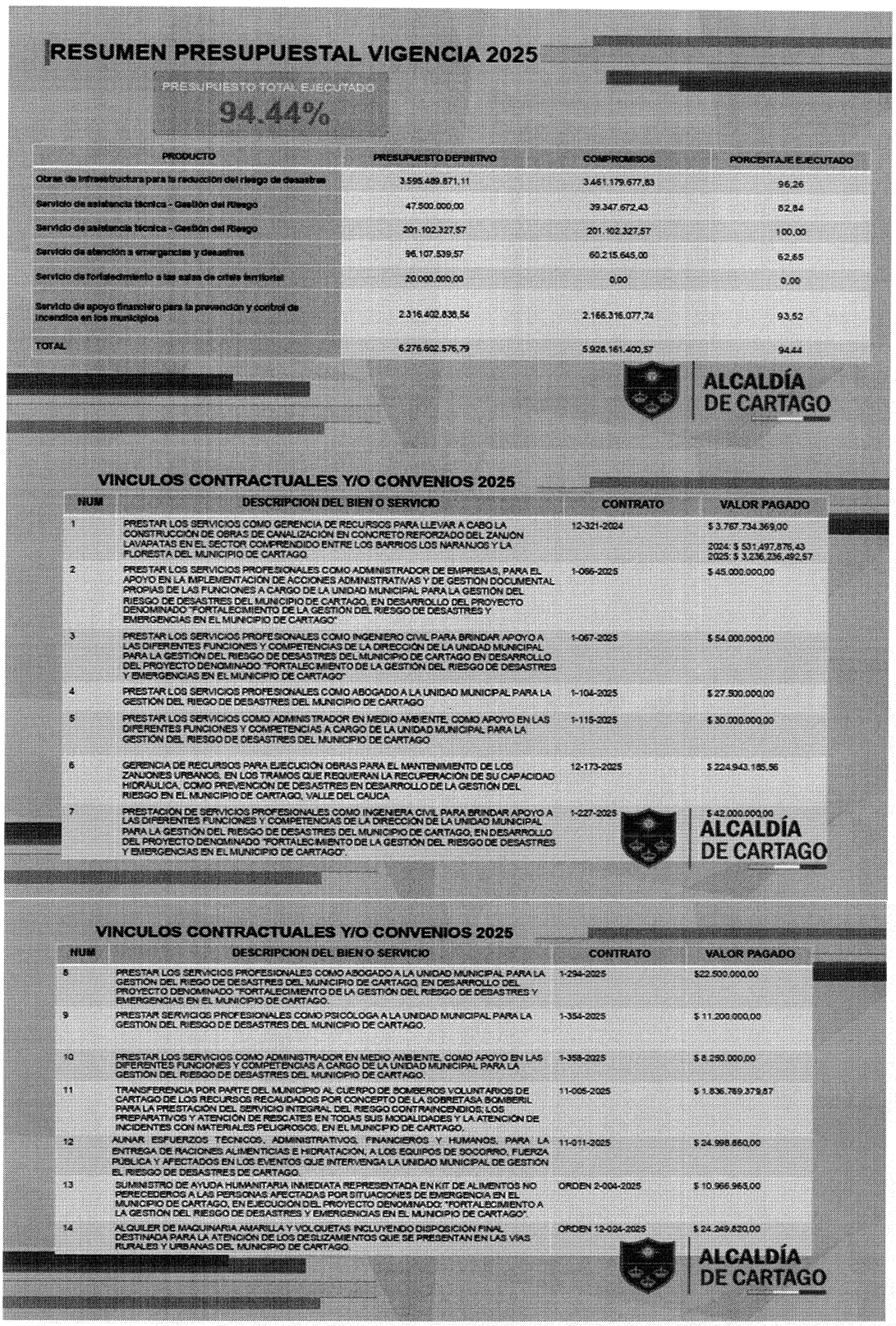

ZANJÓN ZARAGOZA
ANTES
DESPUES
ALCALDÍA
DE CARTAGO


CANALIZACIÓN ZANJÓN LAVAPATAS
Convenio Interadministrativo 12-321-2024
Construcción de obras en concreto reforzado entre los barrios Los Naranjos y La Floresta.
$ 3.767.734.369
Valor de la inversión en Infraestructura de Mitigación
ALCALDÍA
DE CARTAGO


CANALIZACIÓN ZANJÓN LAVAPATAS
Convenio Interadministrativo 12-321-2024
Construcción de obras en concreto reforzado entre los barrios Los Naranjos y La Floresta.
ALCALDÍA DE CARTAGO


LAVAPATAS: PROCESO CONSTRUCTIVO
Garantía de estabilidad estructural y protección de viviendas aledañas.
Las actividades ejecutadas incluyeron la planificación, coordinación y ejecución de las intervenciones necesarias para la conformación y estabilización del cauce, mediante la construcción de estructuras en concreto reforzado que permiten mejorar la conducción de las aguas, optimizar la capacidad hidráulica del zanjón y garantizar su adecuado funcionamiento.
Con la ejecución de estas obras se logró reducir las condiciones de riesgo asociadas a desbordamientos e inundaciones, proteger la infraestructura y las viviendas aledañas, y fortalecer las acciones de prevención y mitigación del riesgo, en concordancia con los lineamientos de la gestión del riesgo de desastres del municipio.
ALCALDÍA DE CARTAGO

05. EJECUCIÓN FINANCIERA 2025
Balance de Compromisos y Cumplimiento de Metas
ALCALDÍA DE CARTAGO



RESUMEN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025

PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO
94.44%

PRODUCTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PORCENTAJE EJECUTADO
Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	3.595.489.871,11	3.461.179.677,83	96,26
Servicio de asistencia técnica - Gestión del Riesgo	47.500.000,00	39.347.672,43	82,84
Servicio de asistencia técnica - Gestión del Riesgo	201.102.327,57	201.102.327,57	100,00
Servicio de atención a emergencias y desastres	96.107.539,57	60.215.645,00	62,65
Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	20.000.000,00	0,00	0,00
Servicio de apoyo financiero para la prevención y control de incendios en los municipios	2.316.402.836,54	2.166.316.077,74	93,52
TOTAL	6.276.602.576,79	5.928.161.400,57	94,44

ALCALDÍA DE CARTAGO

VINCULOS CONTRACTUALES Y/O CONVENIOS 2025

NUM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CONTRATO	VALOR PAGADO
1	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO GERENCIA DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE CANALIZACION EN CONCRETO REFORZADO DEL ZANJON LAVAPATAS EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LOS BARRIOS LOS NARANJOS Y LA FLORESTA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO	12-321-2024	$ 3.767.734.369,00 2024: $ 531.497.876,43 2025: $ 3.236.236.492,57
2	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION DOCUMENTAL PROPIAS DE LAS FUNCIONES A CARGO DE LA UNIDAD MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO"	1-066-2025	$ 45.000.000,00
3	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO A LAS DIFERENTES FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA DIRECCION DE LA UNIDAD MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO"	1-067-2025	$ 54.000.000,00
4	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA UNIDAD MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIEGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO	1-104-2025	$ 27.500.000,00
5	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ADMINISTRADOR EN MEDIO AMBIENTE, COMO APOYO EN LAS DIFERENTES FUNCIONES Y COMPETENCIAS A CARGO DE LA UNIDAD MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO	1-115-2025	$ 30.000.000,00
6	GERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ZANJONES URBANOS, EN LOS TRAMOS QUE REQUIERAN LA RECUPERACIÓN DE SU CAPACIDAD HIDRAULICA, COMO PREVENCION DE DESASTRES EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA	12-173-2025	$ 224.943.185,56
7	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA BRINDAR APOYO A LAS DIFERENTES FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA DIRECCION DE LA UNIDAD MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO".	1-227-2025	$ 42.000.000,00

ALCALDÍA DE CARTAGO

VINCULOS CONTRACTUALES Y/O CONVENIOS 2025

NUM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CONTRATO	VALOR PAGADO
8	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA UNIDAD MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIEGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.	1-294-2025	$22.500.000,00
9	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA A LA UNIDAD MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.	1-354-2025	$ 11.200.000,00
10	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ADMINISTRADOR EN MEDIO AMBIENTE, COMO APOYO EN LAS DIFERENTES FUNCIONES Y COMPETENCIAS A CARGO DE LA UNIDAD MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.	1-358-2025	$ 8.250.000,00
11	TRANSFERENCIA POR PARTE DEL MUNICIPIO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CARTAGO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE LA SOBRETASA BOMBERIL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL RIESGO CONTRAINCENDIOS; LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.	11-005-2025	$ 1.836.769.379,87
12	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS, PARA LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS E HIDRATACIÓN, A LOS EQUIPOS DE SOCORRO, FUERZA PUBLICA Y AFECTADOS EN LOS EVENTOS QUE INTERVENGA LA UNIDAD MUNICIPAL DE GESTION EL RIESGO DE DESASTRES DE CARTAGO.	11-011-2025	$ 24.998.660,00
13	SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA REPRESENTADA EN KIT DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS A LAS PERSONAS AFECTADAS POR SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO".	ORDEN 2-004-2025	$ 10.966.965,00
14	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS INCLUYENDO DISPOSICIÓN FINAL DESTINADA PARA LA ATENCIÓN DE LOS DESLIZAMIENTOS QUE SE PRESENTAN EN LAS VIAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.	ORDEN 12-024-2025	$ 24.249.820,00

ALCALDÍA DE CARTAGO

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO 2026

Informe del presupuesto asignado a la Unidad de Gestión del Riesgo durante la vigencia 2026

PRODUCTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS
Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	382.281.500,67	0
Servicio de asistencia técnica - Gestión del Riesgo	180.000.000,00	170.000.000,00
Servicio de apoyo financiero para la prevención y control de incendios en los municipios – Voluntarios	1.858.087.361,23	1.773.736.813,37
Servicio de apoyo financiero para la prevención y control de incendios en los municipios - Aeronáuticos	337.130.817,47	0
Servicio de atención a emergencias y desastres	25.000.000,00	0
TOTAL	2.782.499.679,37	1.943.736.813,00

ALCALDÍA DE CARTAGO

VINCULOS CONTRACTUALES Y/O CONVENIOS 2026

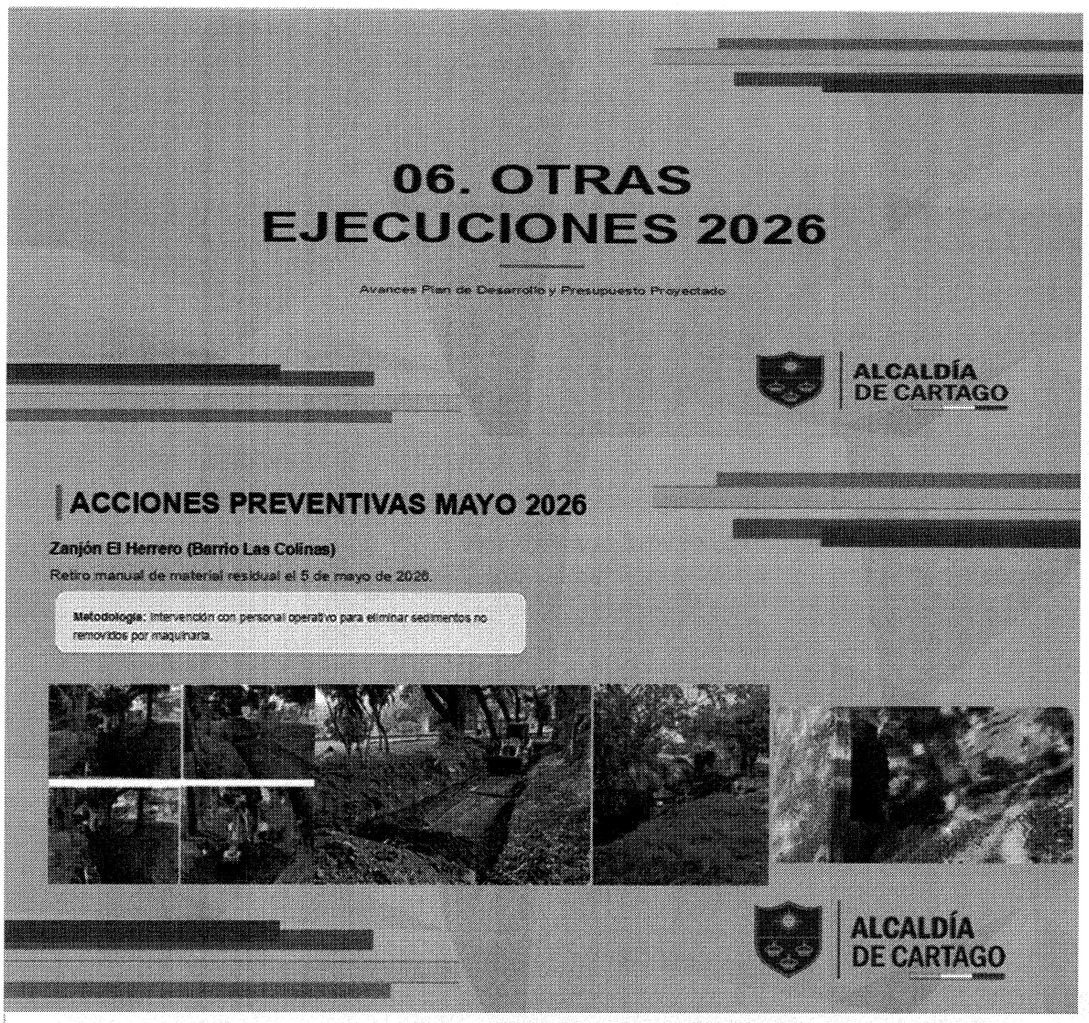
NUM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CONTRATO	VALOR PROYECTADO
1	TRANSFERENCIA POR PARTE DEL MUNICIPIO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CARTAGO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE LA SOBRETASA BOMBERIL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DEL RIESGO CONTRAINCENDIOS; LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.	11-001-2026	$ 1.773.736.813,00
2	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA A LA UNIDAD MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO".	1-027-2026	$ 30.000.000,00
3	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION DOCUMENTAL PROPIAS DE LAS FUNCIONES A CARGO DE LA UNIDAD MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO"	1-028-2026	$ 25.000.000,00
4	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA BRINDAR APOYO A LAS DIFERENTES FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA DIRECCION DE LA UNIDAD MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO	1-044-2026	$ 30.000.000,00
5	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE CARACTER ADMINISTRATIVO EN LAS DIFERENTES FUNCIONES Y COMPETENCIAS A CARGO DE LA UNIDAD MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DEL DESASTRE.	1-045-2026	15.000.000,00
6	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO A LAS DIFERENTES FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA DIRECCION DE LA UNIDAD MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO -FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.	1-070-2026	$ 30.000.000,00
7	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ADMINISTRADOR EN MEDIO AMBIENTE COMO APOYO EN LAS DIFERENTES FUNCIONES Y COMPETENCIAS A CARGO DE LA UNIDAD MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.	1-082-2026	$ 25.000.000,00
8	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL PROPIAS DE LAS FUNCIONES A CARGO DE LA UNIDAD MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO"	1-265-2026	$ 15.000.000,00

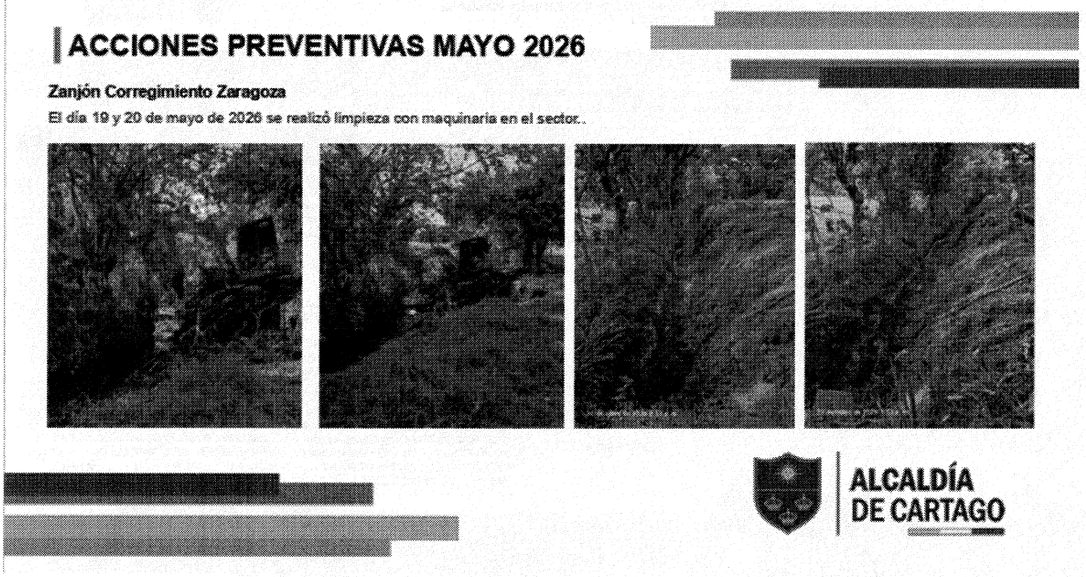
ALCALDÍA DE CARTAGO

Respecto a lo que se detalla dentro del presupuesto asignado y ejecutado para el año 2026, se hace claridad que, para aquellos productos en los que no se cuenta con compromisos presupuestales generados, se vienen adelantando procesos de contratación de la siguiente manera:

PRODUCTO	PENDIENTE POR COMPROMISO	COMPROMISOS
Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	204.314.018,22	CDP No. 718 del 08/04/2026: Se viene adelantando proceso para celebrar contrato que tendrá por objeto: "EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ZANJONES URBANOS, EN LOS TRAMOS QUE REQUIERAN LA RECUPERACION DE SU CAPACIDAD HIDRÁULICA, COMO PREVENCION DE DESASTRES EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA",
	177.967.482,45	Saldo proyectado como RP FGR que se ejecutará según el recaudo del Fondo y las necesidades de la Unidad.
Servicio de apoyo financiero para la prevención y control de incendios en los municipios – Voluntarios	84.350.547,86	CDP No. 175 del 08/04/2025. Mediante el cual se da inicio a la adición de los recursos del balance al Convenio de Régimen Especial No. 11-001-2026 (12 de mayo de 2026)
Servicio de apoyo financiero para la prevención y control de incendios en los municipios - Aeronáuticos	337.130.817,47	CDP No. 313 del 21/01/2026 ($308.362.710,67) y CDP No. 716 del 08/04/2026 ($28.768.106,80), en revisión y estructuración de la documentación necesaria para la transferencia de recursos mediante resolución.
Servicio de atención a emergencias y desastres	25.000.000,00	CDP No. 719 del 09/04/2026. Se viene adelantando proceso para celebrar contrato que tendrá por objeto: ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS INCLUYENDO DISPOSICIÓN FINAL DESTINADA PARA LA ATENCIÓN DE LOS DESLIZAMIENTOS QUE SE PRESENTAN EN LAS VIAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO."

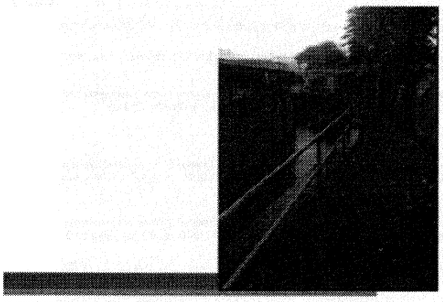
ALCALDÍA DE CARTAGO

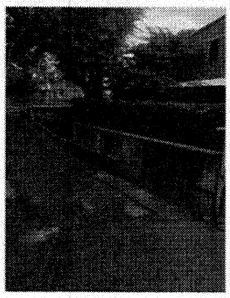

06. OTRAS
EJECUCIONES 2026
Avances Plan de Desarrollo y Presupuesto Proyectado
ALCALDÍA
DE CARTAGO
ACCIONES PREVENTIVAS MAYO 2026
Zanjón El Herrero (Barrio Las Colinas)
Retiro manual de material residual el 5 de mayo de 2026.
Metodología: Intervención con personal operativo para eliminar sedimentos no removidos por maquinaria.
ALCALDÍA
DE CARTAGO


ACCIONES PREVENTIVAS MAYO 2026
Zanjón Corregimiento Zaragoza
El día 19 y 20 de mayo de 2026 se realizó limpieza con maquinaria en el sector..
ALCALDÍA
DE CARTAGO

ACCIONES PREVENTIVAS MAYO 2026

Instalación barandas Parque del Conejo





ALCALDÍA DE CARTAGO

Avances y Desafíos en la Gestión del Riesgo

Balance del Plan de Desarrollo Municipal

Análisis de ejecución técnica, capacidad operativa y cuellos de botella para el cumplimiento de metas 2024 - 2027.

ALCALDÍA DE CARTAGO

ACCIONES	AVANCES
Revisión y actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo. Fortalecer y operativizar el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo (PMGR) y Estrategia Municipales de Respuesta a Emergencia EMRE	A pesar de no tener presupuesto asignado por gestión ante la Secretaria de Gestión del Riesgo Departamental, durante el mes de mayo de 2026, se dio inicio a las asistencias técnicas para la actualización de estos documentos.
Realizar estudio de evaluación y zonificación del riesgo de desastre. Realizar estudio del detalle de cartografía para la evaluación y zonificación del riesgo de desastre y desarrollar un diagnostico de vulnerabilidad especifica de las comunidades en zonas de riesgo. Evaluación de la vulnerabilidad de las edificaciones indispensables de atención a la comunidad para que se realicen los reforzamientos a que haya lugar (artículo 54 de la Ley 400 de 1998).	Dentro de este punto se encuentra el estudio geotécnico integral, del que previamente se había, que permitió determinar la estabilidad del talud ubicado en la Urbanización La Fresneda Etapa I del municipio de Cartago, Valle del Cauca, mediante la ejecución de sondeos, ensayos de laboratorio, modelación de estabilidad y la elaboración de un informe técnico con recomendaciones, con el fin de identificar medidas técnicas y de ingeniería que contribuyan a mitigar el riesgo, prevenir desastres previsibles y dar cumplimiento a las órdenes judiciales proferidas por la jurisdicción contencioso-administrativa. Respecto a los planes escolares, es un indicador que cumple la Secretaria de Educación y cuya ejecución se ha desarrollado durante los años 2024 – 2025, a través de los organismos de socorro.
Formular e implementar un plan municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del sector educación, con el objeto de evaluar la infraestructura de las sedes educativas.	Asimismo, ante las gestiones realizadas ante la Secretaria de Gestión del Riesgo Departamental, se logró visita de profesional en geología, el pasado 7 de mayo de 2026, para la verificación de las condiciones de diferentes taludes (casos la Mona y conquistadores)
Fortalecimiento institucional y articulación de todos los organismos de prevención, atención de emergencias y gestión del riesgo del municipio.	Se viene adelantando el traslado de los recursos al Cuerpo de Bomberos Voluntarios y Bomberos Aeronáuticos, dependiendo del recaudo para dar cumplimiento al valor proyectado.
Fortalecer el consejo municipal de gestión del riesgo con la adquisición de suministros y equipos para la atención de emergencias. Fortalecer y operativizar las redes de información y comunicación de la Gestión del Riesgo de Desastres (Redes sociales - Democratizar el conocimiento).	Se publico el Proceso de Mínima cuantía No. PEMC-050-2025 cuyo objeto seria: "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS Y MANGUERAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO - FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO". Sin embargo, no se presentaron propuestas y el proceso tuvo que ser declarado desierto. Es importante precisar que desde el 2024 el CMGRD ha sido operativo y articulado durante cada año, cumpliendo mensualmente con las reuniones estipuladas para tal fin, garantizando su fortalecimiento y el establecimiento de redes de comunicación para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en el municipio. Además de todo lo anterior, mediante Comunicación No. 10203 del 5 de mayo de 2026, se solicita a la Secretaria de Gestión del Riesgo departamental, capacitación de los organismos de socorro y dotación en elementos que permitan la atención a emergencias.

ALCALDÍA DE CARTAGO

ACCIONES	AVANCES
Realizar apoyo a la acción Bomberil en el municipio de Cartago.	Se viene realizando el traslado de los recursos según recaudo de la Sobretasa Bomberil.
Gestionar la implementación de subestaciones de atención en puntos estratégicos dentro del territorio municipal, en especial la comuna 7 y el sector de Zaragoza.	Se viene gestionando ante entidades del orden nacional, la viabilidad de los recursos para la adquisición de predio con un área disponible de 3752 m2, para la construcción de una nueva estación de bomberos para el municipio, que atenderia principalmente a los habitantes de la comuna 6 y 7. El predio ofrece además la posibilidad de su expansión conforme a la necesidad de crecimiento que tenga dicha estación, en función del desarrollo de ciudad que se proyecte hacia esta zona del territorio.
Desarrollar campañas de comunicación para la sensibilización en prevención, mitigación del riesgo y respuesta de emergencia y desastres.	Se han venido adelantando capacitaciones a la comunidad, entidades educativas y diversas empresas del sector privado a través de los profesionales adscritos a la unidad y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
Crear canales de comunicación para la comunidad, frente al conocimiento del riesgo de desastres, tanto de prevención como de atención en nuestro municipio.	Sin embargo y pese a la socialización oportuna de las capacitaciones, se evidencia poca participación por parte de la comunidad en las mismas, tal como se evidenció en las capacitaciones realizadas en las comunas 1 y 2 durante el tercer trimestre de 2025.
Fortalecer a las comunidades con capacitación como primeros respondientes.	
Implementar un Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. Atencion de emergencias y desastres.	Mediante el Acuerdo No. 005 de 2016, por medio del cual se crea, conforma y organiza el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, el cual se fortalece a partir del dos punto cinco por mil (2.5 x 1000) sobre el impuesto predial.
Acciones tendientes a la realización de los estudios, diseños y obras que sean necesarios para avanzar en el Cumplimiento de lo ordenado por la Sentencia T974 de 2009.	Desde el año 2024 se han adelantado diferentes contratos para lograr el mantenimiento de los zanjones urbanos, en los tramos que requieran la recuperación de su capacidad hidraulica, como prevención de desastres en desarrollo de la gestión del riesgo en el municipio de Cartago.
Monitoreo, evaluación y mantenimiento de Las obras existentes para la mitigación de La amenaza y riesgo.	Asimismo, durante el año 2024 a 2025 se realizó el proceso de canalización en el tramo del zanjón Lavapatas en los barrios Los Naranjos – La Floresta.
Canalización de zanjones.	
Mantenimiento y adecuación de canales de aguas lluvias.	
Construcción y mantenimiento de muros de contención, gaviones entre otras obras.	
Implementar e instalar programas de alertas tempranas en el marco de ciudad inteligente aplicando a la gestión del riesgo	Se han realizado mesas tecnicas en conjunto con la empresa Sanambiente, con el fin de estructurar el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS PARA EL MUNICIPIO DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA" y lograr asi ser presentado ante entidades de nivel nacional y poder asi gestionar recursos para su ejecución.

ALCALDÍA DE CARTAGO

PLAN DE ACCION VIGENTE

CODIGO	PRODUCTO	INDICADOR	RESULTADO	ACCIONES	META 2026
4503023	Documentos de planeacion	450302300	Documentos de planeación elaborados	Revision y actualizacion del Plan Municipal de Gestion del Riesgo. Fortalecer y operativizar el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo (PMGR) y Estrategia Municipales de Respuesta a Emergencia EMRE	1
4503017	Estudios de riesgo de desastres	450301700	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Realizar estudio de evaluación y zonificación del riesgo de desastre. Realizar estudio del detalle de cartografía para la evaluación y zonificación del riesgo de desastre y desarrollar un diagnóstico de vulnerabilidad específica de las comunidades en zonas de riesgo. Evaluación de la vulnerabilidad de las edificaciones indispensables de atencion a la comunidad para que se realicen los reforzamientos a que haya lugar (articulo 54 de la Ley 400 de 1998). Formular e implementar un plan municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del sector educación, con el objeto de evaluar la infraestructura de las sedes educativas.	2
4503016	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	450301600	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Fortalecimiento institucional y articulación de todos los organismos de prevención, atención de emergencias y gestión del riesgo del municipio. Fortalecer el consejo municipal de gestión del riesgo con la adquisición de suministros y equipos para la atención de emergencias. Fortalecer y operativizar las redes de información y comunicación de la Gestión del Riesgo de Desastres (Redes sociales - Democratizar el conocimiento). Fortalecer y operativizar el Consejo Municipal Gestión del riesgo. Fortalecimiento financiero para las entidades de Socorro con el propósito de atender de manera adecuada y oportuna una situación de emergencia y desastre (destinar el 0, 5 del 2 % del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres)	1

ALCALDÍA DE CARTAGO

METAS A MEDIANO PLAZO

Con el fin de dar cumplimiento a dicho plan de acción se viene gestionando diferentes medidas para lograr la ejecución de obras de mitigación en:

- Loma de la Virgen
- El Guadual (Muro de contención y pavimentación)
- Zona Rural – Guayabo (Entrega de materiales para mitigar riesgo existente en la vía)
- Se gestionará ante entes del orden Nacional o Departamental la consecución del recurso para realizar la canalización del zanjón Ortez.

ALCALDÍA DE CARTAGO



Se concedió el uso de la palabra al H.C. OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN, quien inició su intervención expresando un reconocimiento especial al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago por la labor que desarrolla permanentemente en beneficio de la comunidad, destacando su compromiso institucional y la disposición con la que atienden diversas situaciones que se presentan en el Municipio. Seguidamente, se refirió a la gestión adelantada por la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, reconociendo el trabajo realizado por la dependencia y las limitaciones presupuestales con las que debe atender las diferentes responsabilidades asignadas. No obstante, manifestó su preocupación por los efectos asociados al fenómeno de variabilidad climática que actualmente afecta al territorio y solicitó información sobre las acciones articuladas con entidades ambientales, entre ellas la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), orientadas a la mitigación de los impactos derivados de la pérdida de cobertura arbórea en el Municipio.

Indicó que, según la información de la que dispone, entre los años 2002 y 2025 se habría presentado una reducción significativa de la cobertura arbórea, situación que afecta especialmente a la Comuna 5, razón por la cual consultó sobre los planes de contingencia, reforestación y demás estrategias que se vienen implementando para

mitigar los efectos del incremento de las temperaturas y prevenir riesgos asociados a futuras temporadas secas. De igual manera, reiteró su preocupación frente a las problemáticas relacionadas con el mantenimiento y limpieza de zanjones y canales de drenaje en diferentes sectores de la ciudad, señalando que esta es una de las principales inquietudes manifestadas por las comunidades. Mencionó particularmente la situación del barrio Las Colinas, así como las problemáticas reportadas en sectores como San Pablo, Zaragoza, Brisas del Río y Ortéz, donde las temporadas de lluvias generan afectaciones recurrentes para los habitantes.

El Honorable Concejal manifestó que, si bien reconoce que muchas de estas situaciones obedecen a factores estructurales y a procesos administrativos complejos, considera necesario continuar gestionando alternativas que permitan brindar respuestas oportunas a la ciudadanía y reducir los riesgos asociados a inundaciones y afectaciones por escorrentías. Asimismo, expresó que una parte importante de los recursos asignados a la dependencia se destinan actualmente a actividades relacionadas con la limpieza y mantenimiento de zanjones, situación que, en su concepto, limita la capacidad de inversión en otras acciones propias de la gestión integral del riesgo. En tal sentido, planteó la necesidad de evaluar estrategias que permitan atender esta problemática sin afectar el desarrollo de las demás funciones misionales de la entidad.

Finalmente, agradeció la presencia de la directora de la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y de su equipo de trabajo, destacando la disposición institucional para asistir al Concejo Municipal, atender los requerimientos de la Corporación y presentar de manera detallada los resultados de gestión, lo que contribuye al ejercicio del control político y a la transparencia de la administración pública.

Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. ANGÉLICA LEÓN PULGARÍN, quien inició su intervención destacando la calidad y rigurosidad del informe presentado por la Directora de la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres. Señaló que este tipo de ejercicios permiten a la Corporación conocer de manera clara y transparente la ejecución de los planes de trabajo, los avances alcanzados y la inversión realizada, mediante la presentación de información soportada en cifras e indicadores de gestión. Resaltó la disposición de la directora y de su equipo de trabajo para comparecer ante el Concejo Municipal y presentar de manera detallada los resultados de la dependencia, considerando que ello refleja responsabilidad institucional, profesionalismo, respeto por la Corporación y compromiso con la comunidad Cartagüeña.

Asimismo, reconoció las limitaciones presupuestales con las que opera la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, señalando que, pese a dichas restricciones, la dependencia ha adelantado gestiones importantes en materia de contratación, ejecución de actividades y atención de situaciones de emergencia, aspectos que fueron evidenciados durante la exposición. Posteriormente, formuló una inquietud relacionada con la utilización de maquinaria amarilla para la atención de emergencias y la ejecución de actividades propias de la gestión del riesgo. En

ese sentido, consultó si la Administración Municipal cuenta con maquinaria propia o si, por el contrario, debe recurrir permanentemente a la contratación de alquiler de estos equipos. Igualmente, solicitó información sobre la viabilidad de evaluar, a futuro, la adquisición de maquinaria propia, teniendo en cuenta los costos asociados a su contratación y la necesidad de disponer oportunamente de estos recursos cuando se presentan situaciones de emergencia.

De igual forma, hizo referencia a las inversiones reportadas en algunas obras de mitigación y consultó sobre el significado de los proyectos identificados como "gestión", con el fin de establecer si corresponden a recursos gestionados mediante convenios interinstitucionales, apoyos externos o mecanismos distintos de financiación. Finalmente, manifestó que, pese a las dificultades presupuestales existentes, se evidencia una adecuada priorización de las problemáticas más sensibles del Municipio, especialmente aquellas relacionadas con los zanjones y puntos críticos identificados por las comunidades. En ese sentido, reiteró su reconocimiento a la labor desarrollada por la dependencia y expresó su deseo de que en futuras vigencias se fortalezcan los recursos destinados a la gestión del riesgo, dada la importancia estratégica que esta materia representa para el Municipio.

Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. MARÍA AYDEE CORTÉS SERNA, quien inició su intervención saludando a la mesa directiva, a los honorables concejales, a los funcionarios de la Corporación, a los organismos de socorro presentes y a la Doctora LAURA RENGIFO, junto con el equipo de trabajo de la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres. La Honorable Concejal destacó la importancia de que los funcionarios de la Administración Municipal atiendan las citaciones del Concejo y presenten informes completos y detallados sobre su gestión. En ese sentido, reconoció la calidad de la exposición realizada por la directora, señalando que permitió aclarar diversos aspectos relacionados con la ejecución de las acciones adelantadas por la dependencia y evidenciar el cumplimiento de metas y actividades previstas.

Asimismo, resaltó el liderazgo al frente de la entidad y reconoció el trabajo articulado desarrollado junto con su equipo técnico y administrativo, destacando que los resultados alcanzados son producto de un esfuerzo conjunto y coordinado. De igual manera, hizo referencia a las labores de limpieza y mantenimiento de zanjones ejecutadas en diferentes sectores del Municipio, resaltando particularmente las intervenciones realizadas en el sector de El Diamante. Manifestó que tuvo la oportunidad de acompañar algunas gestiones relacionadas con esta problemática y señaló que las comunidades beneficiadas han expresado su satisfacción frente a los resultados obtenidos, especialmente por la reducción de las afectaciones que anteriormente se presentaban en la zona.

También destacó la importancia de continuar fortaleciendo las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los canales y zanjones del Municipio, al tiempo que hizo un llamado a la ciudadanía para que contribuya a la conservación de estos espacios mediante prácticas adecuadas de disposición de residuos

sólidos, señalando que la cultura ciudadana constituye un elemento fundamental para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones realizadas. Igualmente, reconoció el trabajo articulado que la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres desarrolla con los organismos de socorro, especialmente con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios y la Defensa Civil, considerando que dicha coordinación institucional fortalece la capacidad de respuesta frente a situaciones de emergencia y contribuye al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Finalmente, se refirió a la situación que se presenta en el barrio Las Colinas, reconociendo el acompañamiento brindado por la dependencia y solicitando que se continúen adelantando las gestiones necesarias para atender las problemáticas reportadas por la comunidad de este sector. En tal sentido, destacó la labor de liderazgo comunitario ejercida por la presidenta de la Junta de Acción Comunal y reiteró la importancia de mantener el apoyo institucional para contribuir a la mitigación de los riesgos existentes. Concluyó su intervención felicitando a la directora y a su equipo de trabajo por la labor desarrollada y exhortándolos a continuar fortaleciendo las acciones encaminadas a la protección de la comunidad y a la gestión integral del riesgo en el Municipio.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. DIEGO EFRÉN CANDELA VILLEGAS, quien inició su intervención reconociendo el trabajo adelantado por la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y su equipo técnico en las labores de limpieza e intervención realizadas en el zanjón del corregimiento de Zaragoza. Manifestó que tuvo la oportunidad de presenciar el inicio de dichas labores y destacó la importancia de los trabajos ejecutados, señalando que permitieron recuperar un tramo que se encontraba considerablemente obstruido, especialmente en el sector donde converge con el zanjón del Sal y el zanjón de la Carrilera. En ese sentido, consultó si dentro de la programación de la dependencia se encuentra prevista la culminación de la intervención hasta el sector de la glorieta, en inmediaciones de la vía del colegio y la calle 61, con el propósito de garantizar la funcionalidad integral del canal y evitar que se pierdan los resultados obtenidos con las labores ya ejecutadas.

De igual manera, hizo referencia a las inundaciones registradas recientemente en dos vías del corregimiento de Cauca, particularmente en el sector de El Carmelo, donde las precipitaciones generan afectaciones recurrentes a la comunidad. Frente a esta situación, solicitó que se evalúe la posibilidad de adelantar acciones orientadas a la reposición o mejoramiento del sistema de alcantarillado en los tramos afectados, considerando que esta problemática requiere una intervención articulada entre la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y las entidades competentes en materia de servicios públicos e infraestructura. Finalmente, reiteró su reconocimiento al equipo de trabajo de la dependencia por las labores desarrolladas en Zaragoza y solicitó que, dentro de las posibilidades técnicas y presupuestales existentes, se continúe avanzando en la limpieza total del zanjón con el fin de garantizar una solución más completa y duradera para la comunidad beneficiada.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. HERNANDO MARÍN CANO, quien presentó un saludo a la directora de la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, Doctora LAURA CONSTANZA RENGIFO ALMANZA, a los representantes de los organismos de socorro presentes, a los honorables concejales, al equipo de trabajo de la dependencia y a los demás asistentes a la sesión. Durante su intervención, destacó la labor que viene desarrollando la Dependencia, resaltando el compromiso y la capacidad de gestión demostrados por la directora y su equipo de trabajo frente a las diferentes situaciones que se presentan en el Municipio. Asimismo, reconoció el trabajo articulado que se adelanta con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios y la Defensa Civil, entidades que desempeñan un papel fundamental en la atención y mitigación de emergencias ocasionadas por fenómenos naturales y otras situaciones de riesgo. Resaltó la calidad y claridad del informe presentado ante la Corporación, señalando que la exposición permitió evidenciar de manera detallada las acciones desarrolladas por la dependencia, así como las limitaciones presupuestales con las que debe atender sus responsabilidades. De igual forma, destacó la capacidad de gestión institucional para adelantar actividades y proyectos mediante la articulación con diferentes entidades y organismos de apoyo.

Manifestó que la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres atiende permanentemente una amplia variedad de solicitudes ciudadanas relacionadas con inundaciones, árboles en riesgo, afectaciones estructurales, emergencias y otras situaciones que generan preocupación en la comunidad, incluso aquellas que en algunos casos exceden las competencias propias de la dependencia. No obstante, resaltó la disposición de la entidad para orientar y acompañar a la ciudadanía frente a las diferentes problemáticas que se presentan. Reiteró su reconocimiento a la directora, al equipo de trabajo de la Unidad y a los organismos de socorro por la labor que realizan en beneficio de la comunidad Cartagüeña, destacando su compromiso con la prevención, atención y mitigación de riesgos en el Municipio

Posteriormente, el Presidente de la Corporación realizó una reflexión sobre la complejidad de las funciones que desempeña la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, señalando que se trata de una de las responsabilidades más exigentes dentro de la administración pública, debido a la naturaleza impredecible de los fenómenos que deben atenderse y a las múltiples variables que intervienen en la gestión integral del riesgo. Indicó que problemáticas como la limpieza y mantenimiento de zanjones requieren intervenciones permanentes, toda vez que factores como las lluvias, los vendavales, la acumulación de residuos sólidos y otros elementos arrastrados por las corrientes pueden ocasionar nuevamente obstrucciones, incluso después de haberse realizado labores de limpieza y recuperación. En ese sentido, destacó que se trata de una tarea continua que demanda recursos, capacidad de respuesta y coordinación institucional.

En desarrollo de la intervención, el Presidente concedió una interpelación al H.C. HERNANDO MARÍN, quien complementó la reflexión señalando que muchas de las situaciones que posteriormente generan emergencias obedecen a acciones desarrolladas por particulares en zonas de riesgo o en condiciones que no cumplen

con las disposiciones técnicas y normativas aplicables. Mencionó como ejemplo las construcciones realizadas en áreas susceptibles a inundaciones, deslizamientos o erosión, situaciones que posteriormente requieren la intervención de la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Retomando el uso de la palabra, el Presidente manifestó que la gestión del riesgo implica afrontar situaciones altamente imprevisibles derivadas del comportamiento de la naturaleza, las condiciones climáticas y diversos factores asociados al entorno social y urbano. Asimismo, destacó que las dificultades también se relacionan con la necesidad de fortalecer la cultura ciudadana y el cumplimiento de normas básicas de convivencia y prevención, aspectos que inciden directamente en la generación y mitigación de riesgos. Expresó su reconocimiento a la Doctora LAURA RENGIFO por la labor que viene desempeñando al frente de la Dependencia, resaltando su compromiso institucional y el trabajo realizado para atender las diferentes situaciones que se presentan en el Municipio dentro de las capacidades y competencias de la entidad. Concluida su intervención, le concedió nuevamente el uso de la palabra a la directora para atender las inquietudes formuladas por los Honorables Concejales.

Acto seguido, la Doctora LAURA RENGIFO, Directora de la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, dio respuesta a las inquietudes formuladas por los Honorables Concejales, agradeciendo previamente las observaciones, reconocimientos y aportes realizados hacia la dependencia, su equipo de trabajo y los organismos de socorro que apoyan permanentemente la gestión institucional.

En atención a la intervención del H.C. OSCAR MORILLO, informó que la dependencia se encuentra realizando seguimiento permanente a las proyecciones relacionadas con el fenómeno de El Niño para la vigencia 2026. Indicó que, de acuerdo con la información técnica disponible, el Municipio de Cartago no se encuentra dentro de los territorios catalogados como de máxima prioridad nacional por este fenómeno y que, a la fecha, no existe declaratoria de alerta institucional por parte del IDEAM. No obstante, señaló que la entidad ha venido adelantando acciones preventivas y la formulación de un plan de contingencia que será presentado ante el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de fortalecer las medidas de preparación, monitoreo y mitigación frente a eventuales afectaciones derivadas de condiciones climáticas adversas. Explicó que dichas acciones contemplan el seguimiento a fuentes hídricas, el monitoreo de condiciones ambientales, la articulación con entidades como la CVC, organismos de socorro, Empresas Municipales y demás dependencias de la Administración Municipal, así como estrategias de sensibilización ciudadana relacionadas con el uso responsable del agua y la prevención de riesgos.

Respecto a las inquietudes relacionadas con la limpieza y mantenimiento de zanjones, informó que la Administración Municipal adelanta el proceso contractual correspondiente para intervenir diversos sectores del Municipio, entre ellos Colinas, Villa del Sol, La Inmaculada, Zaragoza, Lavapatas, Ciprés, El Diamante, La Catorce, Limonar, Pinares, Cambulos, Santa Ana, Santa Ana Norte, La Ofrenda, San Pablo,

Santa Isabel, Samán y Ortéz, entre otros, con el propósito de prevenir inundaciones y reducir factores de riesgo para la comunidad.

En respuesta a la consulta formulada por la H.C. ANGÉLICA LEÓN sobre el uso de maquinaria amarilla, manifestó que el Municipio dispone de algunos equipos mediante convenio con la Gobernación del Valle del Cauca, administrados por la Secretaría de Infraestructura. Sin embargo, explicó que durante la pasada temporada invernal fue necesario contratar maquinaria adicional debido al incremento de emergencias registradas, especialmente en la zona rural. Agregó que la adquisición de maquinaria propia implicaría elevados costos de inversión, operación, mantenimiento, seguros y personal especializado, razón por la cual actualmente resulta más eficiente acudir a esquemas de alquiler cuando las circunstancias lo requieren.

Frente a la inquietud planteada por el H.C. DIEGO CANDELA, informó que las labores adelantadas en el zanjón de Zaragoza continuarán hasta culminar la intervención proyectada, incluyendo actividades complementarias de limpieza y poda para garantizar su adecuado funcionamiento. Asimismo, manifestó que, en relación con las afectaciones reportadas en el corregimiento de Cauca, se coordinarán visitas técnicas con Empresas Municipales y las dependencias competentes, con el fin de evaluar la situación y determinar las acciones correspondientes dentro de las competencias de cada entidad. Reiteró que la gestión del riesgo exige una permanente articulación entre las diferentes dependencias de la Administración Municipal, los organismos de socorro y las entidades involucradas, destacando que el trabajo coordinado constituye un elemento fundamental para la prevención, mitigación y atención de situaciones de emergencia en el Municipio.

10. El Secretario General informó que se presentó la siguiente comunicación:

Mediante unidad de correspondencia del Concejo Municipal de Cartago, con recibido 244, fue radicado el informe de ponencia para el SEGUNDO DEBATE del proyecto de acuerdo número 016 del 2026. **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

11. No se presentaron proposiciones.

12. Se le concedió el uso de la palabra al H.C. HERNANDO MARÍN, quien manifestó su profunda solidaridad con la familia de los ciudadanos Cartagüeños que perdieron la vida en hechos ocurridos recientemente en el sector de la Bocana, jurisdicción de Buenaventura. Expresó sus condolencias a los familiares y allegados de las víctimas, lamentando que una actividad de carácter recreativo y turístico terminara en una tragedia que enluta nuevamente a una familia del Municipio. Asimismo, rechazó los hechos de violencia registrados y manifestó su preocupación por las situaciones de inseguridad que continúan afectando a diferentes regiones del país.

En ese sentido, hizo un llamado al Gobierno Nacional para fortalecer las estrategias y acciones encaminadas a la protección de la ciudadanía y la preservación del orden público. Finalmente, reiteró su solidaridad con todas las familias colombianas que han sido afectadas por hechos violentos.

Acto seguido, se concedió una interpelación al H.C. OSCAR MORILLO, quien complementó la intervención anterior manifestando su preocupación por las políticas y estrategias implementadas en materia de seguridad y convivencia ciudadana tanto a nivel nacional como departamental. Señaló la importancia de evaluar permanentemente la efectividad de los programas y recursos destinados a la prevención de la violencia y al fortalecimiento de la seguridad en el territorio, especialmente aquellos financiados con recursos públicos provenientes de tributos destinados a dicho propósito.

Finalmente, el H.C. HERNANDO MARÍN agradeció la intervención realizada por el concejal Morillo y manifestó compartir las preocupaciones expuestas respecto a la necesidad de fortalecer las acciones institucionales orientadas a garantizar la seguridad y la tranquilidad de la ciudadanía

El Presidente de la Corporación informó a los asistentes que, de acuerdo con información difundida a través de diversos medios de comunicación y redes sociales, en operativos adelantados por las autoridades durante la madrugada se habría logrado la captura de cuatro personas presuntamente vinculadas a los hechos delictivos que ocasionaron la muerte de ciudadanos Cartagüeños en el Distrito Especial de Buenaventura.

Asimismo, señaló que, según la información preliminar divulgada públicamente, entre los capturados se encontraría un presunto cabecilla de la estructura delincuencial conocida como "Los Chotas", organización que estaría siendo investigada por su posible participación en dichos hechos, manifestó su expectativa de que las autoridades competentes adelanten las investigaciones correspondientes y esclarezcan plenamente lo sucedido.

Se concedió el uso de la palabra al Presidente de la Corporación, quien informó a los honorables concejales que la sesión programada para el día siguiente se desarrollaría bajo una dinámica similar a la adelantada en la presente jornada. En tal sentido, indicó que inicialmente se surtiría el trámite correspondiente al Proyecto de Acuerdo No. 015, **"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE E INSTITUCIONALIZA A LA VIRGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA COMO PATRONA Y SÍMBOLO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO".**

Precisó que, una vez agotado el estudio y trámite del mencionado proyecto de acuerdo, se concedería el espacio previsto para la intervención de los representantes de la Cámara de Comercio, quienes presentarían ante la Corporación los temas incluidos en el orden del día.

Antes de finalizar la sesión, el Presidente de la Corporación informó que la Doctora LAURA RENGIFO, solicitaba realizar una precisión adicional respecto a las inquietudes planteadas por los honorables concejales, por lo que le concedió nuevamente el uso de la palabra.

La Directora de la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres manifestó que, al revisar las intervenciones realizadas, consideró pertinente complementar la respuesta brindada a la H.C. AYDEE CORTÉS en relación con la situación presentada en el barrio Las Colinas. Indicó que la dependencia mantiene un seguimiento permanente a esta problemática y que existe comunicación constante con la comunidad, la presidenta de la Junta de Acción Comunal y los responsables de las obras que se ejecutan en el sector. Asimismo, señaló que se viene trabajando de manera articulada con los diferentes actores involucrados, adelantando las acciones que corresponden dentro de las competencias de la entidad. Finalmente, reiteró que mantiene sus puertas abiertas para atender las inquietudes de la comunidad y de los Honorables Concejales, agradeciendo a la Corporación, a los organismos de socorro y a su equipo de trabajo por el espacio brindado para presentar el informe de gestión y exponer las acciones desarrolladas por la dependencia.

CONVOCATORIA:

En último lugar el señor presidente manifestó que, no habiendo más honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las **11:37 horas** y convocó para el día **viernes 22 de mayo de 2026,** a las 09:00 horas.

H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente

MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General

Elaboro: Giancarlo Upegui Rivas.
Secretario de Actas.